

## **SESION ORDINARIA 7 DE FEBRERO DE 2.019**

### **ACTA SESION ORDINARIA DIA 7 DE FEBRERO DE 2.019**

#### **ASISTENTES**

##### **Presidente**

D. Luis Alfonso Rey de Las Heras

##### **Diputados presentes**

D. Jesús Alberto Abad Escribano

D. Elías Alonso Palomar

D. David Álvarez Sancho

D<sup>a</sup>. Ana Francisca Borobia Romanos

D. Pedro Ángel Casas Soler

D. Jesús María Cedazo Mínguez

D. Ricardo Corredor Álvarez

D<sup>a</sup>. Pilar Delgado Díez

D. Jesús Elvira Martín

D<sup>a</sup>. Rosa Herrera Gutiérrez

D. Raúl Lozano Corchón

D. Amancio Martínez Marín

D<sup>a</sup>. Asunción Medrano Marina

D. José Antonio de Miguel Nieto

D. Martín Navas Antón

D. Constantino de Pablo Cob

D. Jesús Ángel Peregrina Molina

D<sup>a</sup>. Ascensión Pérez Gómez

D<sup>a</sup>. Esther Pérez Pérez

D<sup>a</sup>. María Cristina Rubio Blasco

D. Benito Serrano Mata

D. Fidel Soria García

D<sup>a</sup>. María Montserrat Torres del Castillo

D<sup>a</sup>. Judith Villar Lacueva

##### **Interventora**

D<sup>a</sup>. Miryam Pérez Peraita

##### **Secretario**

D. Gonzalo Gómez Sáiz

En el Palacio Provincial de la Ciudad de Soria, a siete de febrero de

dos mil diecinueve, siendo las once horas cinco minutos se reunió el Pleno de la Diputación Provincial con la asistencia expresada bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Luis Alfonso Rey de Las Heras, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

Asistió para dar fe del acto el Sr. Secretario General D. Gonzalo Gómez Sáiz.

Seguidamente se pasó a considerar los asuntos que integran el Orden del Día.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ORDINARIA 12 DE DICIEMBRE DE 2.018.**

No habiéndose formulado ninguna observación por los Sres. Diputados presentes, se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria de 12 de Diciembre de 2.018.

### **2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DE 2.018.**

No habiéndose formulado ninguna observación por los Sres. Diputados presentes, se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión extraordinaria de 28 de Diciembre de 2.018.

### **3.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DICIEMBRE DE 2.018 Y ENERO DE 2.019.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones dictadas por la Presidencia en Diciembre de 2.018 (Del núm. 4.122 al 4.651) y en Enero de 2.019 (Del núm. 1 al 295).

### **PLANES PROVINCIALES, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.**

#### **4.- PLAN DIPUTACION 2.019.**

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 4 de Febrero de 2.019, que dice:

“Tras un amplio debate se procede a la votación y se dictamina favorablemente, por unanimidad, el PLAN DIPUTACION 2019 cuyo resumen es el siguiente:

PRESUPUESTO	DIPUTACION	AYUNTAMIENTOS
8.790.704,96 €	5.500.000,00 €	3.290.704,96 €

PROGRAMA	Nº OBRA	PRESUPUESTO
HIDRÁULICAS	113	3.910.351,90 €
PAVIMENTACIONES	64	2.004.099,08 €
INSTALACIONES DEPORTIVAS	17	951.253,98 €
CEMENTERIOS	1	15.000,00 €
CASAS CONSISTORIALES Y OTRAS DEPENDENCIAS ADMON. GRAL.	43	1.272.000,00 €
ALUMBRADO PÚBLICO	5	285.000,00 €
OBRAS NO CLASIFICADAS	4	118.000,00 €
PARQUES PUBLICOS	3	55.000,00 €
CAMINOS	10	180.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>260</b>	<b>8.790.704,96 €</b>

### **Intervenciones.**

**Sra. Pérez Pérez, Portavoz del Grupo Socialista:** Como ya se indica en el dictamen: 8.790.704,96 € es el importe al que asciende el Plan Provincial de 2019, de los cuales 5.500.000 aportara la Diputación, mientras que los Ayuntamientos y las Entidades Locales Menores de nuestra provincia aportaran 3.290.704,96 €.

Quiero que mis primeras palabras sean para agradecer a todas y cada una de las corporaciones locales que trabajan, en el día a día, en nuestro medio rural y que, un año más, han demostrado su apuesta por ese medio rural y por mejorar la vida de los vecinos y vecinas de la provincia de Soria con su aportación a estos Planes. Por todo ello, gracias.

Son 260 obras que van a poder atenderse, priorizándose las obras hidráulicas, 113 obras; seguidas de pavimentaciones con 64 obras; casas consistoriales y edificios municipales con 43 obras; 17 obras para instalaciones deportivas; 10 para caminos; 5 para alumbrado público; 4 de las que denominamos sin clasificar por ser más específicas; 3 para parques públicos y 1 cementerio.

¿Qué significan estas cifras? Que de las 144 obras hidráulicas (135 para abastecimiento, 6 para alcantarillado y 3 de tratamiento de aguas residuales) que eran las que nosotros considerábamos prioritarias se han atendido 113, eso significa un 78,47% de las mismas.

Señalar, también, que este año hay únicamente 5 obras de alumbrado público, ya lo explicamos el pasado año, al incluirse muchas de ellas en la convocatoria del IDAE de la que hemos tenido y tendremos ocasión de hablar en los próximos días.

Decir, igualmente, que este año no se contempla en el Plan Provincial ninguna obra plurianual y que se contemplaban en años anteriores.

Estas obras a las que hacemos referencia son las que se han dictaminado en la Comisión, el Plan completo se ha entregado a todos los diputados y diputadas, y hemos dado también cuenta a través de los medios de comunicación y les anuncio que mañana el Boletín Oficial de la Provincia lo publicará para que todos los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de esta provincia tengan conocimiento del Plan y darle, además, la mayor agilidad posible.

Unos Planes Provinciales que desde el inicio de la legislatura, tras algunos cambios desde el primer año, se han ido desarrollando a través de unas bases mucho más justas, más equitativas, más solidarias, para todos los pueblos de nuestra provincia y pensando, como digo, en todos nuestros pueblos, barrios y entidades locales menores.

Con unos criterios mucho más objetivos y priorizando, como ya he destacado, el ciclo hidráulico, se han atendido a todos aquellos que han hecho petición fijando esos mínimos de 5.000 euros por municipio y 3.000 a mayores cuando se invierte en las distintas localidades, bien sean barrios o entidades locales menores, para asegurarnos que estos Planes Provinciales lleguen a todos y a cada uno de los pueblos de nuestra geografía provincial.

Fruto de esas bases más objetivas y más solidarias cada pueblo puede saber, aproximadamente, con qué cantidad va a contar en cada anualidad para elaborar también sus presupuestos y, además, en esta institución provincial se reciben unas peticiones, en muchos de los casos, mucho más realistas y acordes a las principales necesidades de los pueblos y más acordes, también, a esas cantidades que van a poder financiar los Ayuntamientos.

Por eso reitero, también, mi agradecimiento a todos los pueblos por la participación en este Plan, recordando el esfuerzo que muchos de ellos hacen, con unos presupuestos muy limitados, por participar en el mismo.

Cabe recordar, también, en este punto que únicamente fueron los Ayuntamientos quienes, junto a la Diputación Provincial, apostaron por mantener este Plan Provincial para seguir prestando los servicios a sus vecinos cuando, tanto la Junta de Castilla y León como el Estado, dejaron de financiarlo. Seguimos pidiendo a esas administraciones que vuelvan a aportar los fondos que venían aportando y que, hoy por

hoy, habrían hecho posible que pudieran atenderse el 100% de las peticiones de los Ayuntamientos que rondaban los 19 millones de euros.

Recordar la importancia de este Plan para provincias como la nuestra en que la licitación de esos casi 9 millones de euros mantiene puestos de trabajo en empresas fundamentalmente locales, a pesar de la nueva Ley de Contratos, y mejora la vida de nuestros vecinos a través de la mejora de servicios, contribuyendo igualmente a mantener la población que tenemos en el territorio.

El Plan Provincial viene dictaminado, por unanimidad, en la Comisión y no quiero, tampoco, finalizar la presentación de este punto sin agradecer a todos los diputados y diputadas de la esa Comisión su trabajo en la misma, así como al Secretario de la Comisión, Juan Antonio Ruiz, y a todo el personal del departamento, sin los cuales habría sido mucho más difícil nuestro trabajo. Agradecer que, un año más, hayamos sido capaces de llegar al acuerdo necesario para la unanimidad en los Planes algo que, sin duda, redundara en la prestación de mejores servicios para los vecinos y vecinas de nuestra provincia.

**Sr. de Miguel Nieto, Diputado no adscrito:** Muchos agradecimientos por parte de la Sra. Portavoz del Grupo Socialista.

Agradecimiento a todos los Ayuntamientos que han pedido obras de Planes, ojalá ellos nos pudieran agradecer, en mayor medida, el esfuerzo que intentamos hacer porque tuviésemos más dinero pero desgraciadamente esto no ocurre así.

Son los últimos Planes de esta legislatura. Creo que ha sido una legislatura de adaptación, sobre todo en las bases de las convocatorias que creo, durante cuatro años, las hemos ido puliendo, las hemos ido perfeccionando en esa Comisión que he tenido el honor de presidir durante estos cuatro años.

Considero, espero, que se haya sentado el principio de las bases para el futuro, estas bases que hoy entendemos que incorporan unos criterios mucho más justos sean duraderas en el tiempo y que, por lo menos, el fondo de los criterios que, entre todos, hemos considerado que eran mucho más justos que los que había anteriormente, perduren en el tiempo.

Hemos incorporado criterios como los que ya ha mencionado la Sra. Vicepresidenta, 5.000 euros para todos los Ayuntamientos de mínimo, 3.000 euros más por cada núcleo de población que pertenezca a ese Ayuntamiento, más 30 euros por cada habitante de ese Ayuntamiento.

Fijábamos, el pasado año, también, la obra mínima en 10.000 euros, este años hemos visto que se quedaba corta y la hemos aumentado a 15.000 euros. Esto beneficia, qué duda cabe, sobre todo, a aquellos Ayuntamientos más pequeños que no tendrían por la subvención que les corresponde, por los mínimos, una obra de esa

cuantía. Para agilizar, para favorecer, la contratación de esas obras creo que, con acierto, hemos elevado este año esa obra mínima a 15.000 euros.

Esto hace que, seguramente, no es un dato a tener en cuenta, que los pueblos más pequeños, más despoblados, en la ratio de inversión por habitante, salgan con unos números verdaderamente asombrosos, hasta llegar, en algunos pueblos, a 1.000 euros de inversión con los Planes Provinciales por cada habitante que hay en esos núcleos.

Hemos facilitado también, a lo largo de esta legislatura, creo que con acierto, sobre todo conseguimos descargar de trabajo a la propia Diputación, el poder facilitar la licitación de todas las obras por los Ayuntamientos que lo deseen. Cosa que tampoco ocurría con anterioridad y que considero que ha sido un acierto.

Sobre todo hemos tenido unos Planes Provinciales, a lo largo de estos cuatro años, aceptables, dentro de la queja general, tenemos los recursos que tenemos y no dan para más, y fruto de la exigencia de estos dos diputados, Sr. Lozano y quien les habla, para que ustedes pudieran gobernar al fijar, como mínimo, para todos los años, que hubiera una aportación por parte de la Diputación para los Planes Provinciales de 5 millones de euros.

Cinco millones de euros que en el 2.019 y para aprobar el presupuesto del 2.019 consideramos necesario elevarlos a 5,5 millones para que nuestros pueblos pudiesen gozar de más inversiones.

En la legislatura del 2.011-2015 estábamos en cifras muy bajas en Planes Provinciales: en el 2.012 no llegaban a 2 millones de euros; 5 millones en el 2.013; 5.358.000 en el 2.014; 5.327.000 en el 2.015, que hicieron un global en esa legislatura de 17.683.000 que después de incorporar los remanentes y hacer el Plan Complementario, en la anterior legislatura existía ese Plan, alcanzaron un global en toda la legislatura de 24.157.000 euros de inversión.

En esta legislatura hemos estado rozando los 8 millones de euros prácticamente todos los años: 7.900.000 en el 2.016; 7.900.000 en el 2.017; 7.700.000 en el 2.018 y 8.790.000 en el 2.019. Esto suma una cuantía total de inversión de 32.473.172 euros en esta legislatura, superando en más de 8 millones a la anterior y espero que la siguiente supere en mucho a esta que en estos momentos estoy dando los datos.

Con estas bases no todas las solicitudes de los Ayuntamientos han podido ser atendidas pero sí todos los Ayuntamientos tienen obras, no se queda ninguno excluido, y todos saben que les corresponde una obra mínima dependiendo de los criterios que hemos dicho antes.

Ya quisiéramos en esta corporación, en esta provincia, que los criterios que en esta legislatura se han fijado en esta Diputación se fijaran en otras instituciones, en el Estado y en la Comunidad Autónoma, y que, como mínimo, para atender a nuestro territorio hubiese unas partidas de los Presupuestos Generales del Estado de 50 millones

de euros, por ejemplo, destinados a la Diputación para atender todas las necesidades de los 500 núcleos de población que tiene esta provincia. Y lo mismo, que hubiese una cuantía mínima para todas las provincias, de 25 millones de euros, por parte de la Junta de Castilla y León que viniesen a esta Diputación. Tener entre esas dos administraciones un mínimo de 75 millones de euros, que menos, de ingresos en esta Diputación para que a su vez nosotros pudiésemos atender a todos los Ayuntamientos de la provincia, a todos los sorianos.

Esto desgraciadamente no ocurre. Y esas bases que aquí hemos puesto y que otras administraciones no tienen, nos vemos cómo nos vemos, como todos ustedes saben, condenados a no ver atendidas, ni prácticamente, las necesidades básicas de los sorianos y de las sorianas por parte de estas administraciones supramunicipales.

Lo ha dicho la Sra. Vicepresidenta, 260 obras con el presupuesto que hemos señalado, y yo también quiero agradecer, sobre todo, el trabajo hecho por todos los diputados de la Comisión, cinco reuniones, un Plan que se podría haber dictaminado veinte días antes, llevábamos bien las tareas, prácticamente hubiésemos podido cerrarlo en la Comisión veinte días antes.

Se dijo, se propuso al Partido Socialista, hacer un Pleno extraordinario, adelantar este, ya que no habíamos tenido Pleno en Enero, quince días y así hubiésemos podido seguramente favorecer la contratación por parte de los Ayuntamientos de todas estas obras en un año complicado, por las elecciones de Mayo, se va a perder mucho tiempo por los cambios en los Ayuntamientos, podíamos haber ganado quince días.

No ha sido voluntad del PSOE adelantar esos quince días, no entendí muy bien el motivo, parece ser que había que hacer correcciones de última hora, parece ser que estábamos esperando, se me ocurre, al caciqueador, al caciqueador de turno, y en la última Comisión vienen doce propuestas de subida, doce propuestas de bajada, se había dicho que todas las propuestas de subida vinieran con una contrapartida de bajada en aquellos Ayuntamientos que se subían y los que se bajaban, y se presentan unas propuestas que están, más o menos, justificadas pero hay dos que no.

Hay dos que no, el caciqueador o la caciqueadora de turno, para que las mujeres no se den por ofendidas, no se justifican y siguen sin justificarse y estoy hablando de un Ayuntamiento, no voy a decir el nombre, que sin barrios, no pide obras para sus barrios que tiene tres o dos, le corresponde 6.800 euros de subvención, ya iba con una cuantía importante, 25.000 euros, muy por encima de lo que le correspondía, y la propuesta es subir 5.000 más, a 30.000, casi el 300% de lo que le correspondía de subvención. Esto no está justificado y sigue sin estar justificado.

Luego viene otra propuesta de subida, con 11.000 euros, al Ayuntamiento de Soria. Los barrios del Ayuntamiento de Soria han sido motivo de discordia el año pasado. Ayuntamiento que, por decirlo de alguna manera, nos ha tomado el pelo, nos ha chuleado durante dos años consecutivos, pidiendo, con unas inversiones que le poníamos de 60.000 euros, con una subvención considerable porque eran obras de ciclo

hidráulico, modificar a lo largo del año esas obras de ciclo hidráulico para pasarlas a pavimentaciones lo que hacía una inversión muchísimo mayor, convirtiendo los 60.000 euros en 80.000 por esos dos cambios.

Y este año había una propuesta de 50.000 euros, no por penalizar, con 50.000 euros y 293 habitantes que tienen esos barrios, van bien servidos. La propuesta viene a última hora, es volver a subir a 61.000 euros, con una subvención que le correspondería por habitantes de 13.800 euros y llevan 33.600 de subvención, un 265% por encima de lo que le correspondería.

Aquí sí que puede haber agravios comparativos, se pueden quejar algunos Ayuntamientos o Entidades Locales Menores grandes que en proporción a estos datos y con el trato que se da a los pueblos de Soria tendrían derecho a quejarse. Fuentetoba con 352 habitantes lleva de subvención 27.500 y los barrios de Soria con 293 habitantes llevan 33.600 euros. Se crea un agravio, se crea una injusticia que no está justificada, no está justificada.

Espero que esta forma de actuar no sea un apunte de maneras de ese caciqueador, esa caciqueadora, y que, a lo mejor, nos están diciendo que sería la línea por la que le gustaría seguir al Partido Socialista en la próxima legislatura en el caso de que obtuviera la mayoría absoluta. Espero que no, espero que no sigan por ese camino y, desde luego, mucho menos, que saquen mayoría absoluta y que estoy seguro que no van a sacar.

A ver si hemos quitado el confesionario y ahora, con esa figurita que a ustedes les gusta inventar, figuras cada día que amanece, del caciqueador vamos a distribuir los Planes de manera injusta, a dedo, y totalmente dedocrática. Espero que no.

Dar las gracias a todos los diputados y son, como dije en la Comisión, más las cosas a favor que este Plan Provincial tiene que estas cositas que hay en contra y que enturbian un poco este Plan Provincial, por lo tanto mi voto va a ser favorable.

**Sra. Pérez Gómez, Diputada no adscrita:** Una vez desgranados, por parte de la Sra. Vicepresidenta que nos ha hablado del número de obras, de los distintos tipos de obra, hidráulica, edificios, etc., y una vez que el Sr. Presidente de la Comisión nos ha hablado también de los criterios que rigen las bases de la convocatoria, socio económicos, técnicos y de todo tipo, soy la tercera interviniente y no voy a ser repetitiva.

Quiero destacar lo que considero diferente de estos Planes Provinciales, en primer lugar la inversión que pone la Diputación, esos 500.000 euros más, creo que hay que agradecerlo al Sr. Presidente de la Comisión, a ese condicionamiento para aprobar los presupuestos de esta Diputación Provincial. Hemos mejorado, por lo tanto, en inversión, cosa que va a repercutir directamente en todos los Ayuntamientos de la provincia.



Destacar el importante esfuerzo, ya se ha dicho, poniendo casi 3.300.000 euros, de los Ayuntamientos, reiterarlo nuevamente.

Aquí, cada año, que venimos con los Planes Provinciales se oyen las mismas frases, que las bases son más justas, más equitativas, más solidarias, e incluso ya se decía el primer año de la legislatura y oíamos esa misma canción de ser más justas, más equitativas y más solidarias. Lo cierto es que, desde el primer año de legislatura, estamos en el último año, hemos ido adaptando, amoldando, las bases que regían la convocatoria.

Nosotros ya dijimos que había ciertos criterios que no nos gustaban, teniendo en cuenta, sobre todo, que nuestra provincia tiene muchos pueblos pequeños y salían perjudicados en cuanto a la obra mínima. En este caso se ha ido ascendiendo, son 15.000 euros la obra mínima con lo cual un Ayuntamiento ya puede hacer una obra razonable porque con el beneficio industrial, el IVA, etc., de ejecución material quedaba muy poquito, y ahora se pueden hacer mejores obras.

Hemos intentado, entre todos, mejorar estas bases y parece que lo hemos conseguido.

En primero lugar, como decía, por esa inversión y en, segundo lugar, por la participación en la Comisión, por parte también del Sr. Presidente de la Comisión de Planes Provinciales, en esas cuatro convocatorias, cuatro citas, que hemos tenido donde hemos tenido la oportunidad de ver al detalle obra por obra, siempre se puede escapar alguna cosa, pero creo que ha sido el consenso generalizado de todos los grupos políticos y se ha buscado con la mejor voluntad.

Es cierto que cuando ya llevábamos cuatro comisiones y estábamos todos de acuerdo, se trajeron otras propuestas, se incrementaron propuestas, llamémosles como se quiera, y creo que es mejor, una vez logrado el consenso, vamos a votarlos por unanimidad, mirar hacia otro lado, pero tontos no somos y estoy totalmente de acuerdo con lo que se ha dicho aquí.

En aras a que lo que hoy aprobamos va a repercutir en las obras, en la calidad de los vecinos de la provincia de Soria, vamos a votar estos Planes por unanimidad.

**Sr. Serrano Mata, Diputado Grupo Popular:** Me he quedado un poco perplejo con el tema del caciqueador. He estado buscándolo en el diccionario para ver que cometidos tenía.

Han sido cinco comisiones las que hemos tenido, no cuatro como decía la Sra. Pérez Gómez, y traemos, hoy, a este Pleno, el Plan Diputación 2019. Un Plan que ha sido muy trabajado, parece que va a contar, por las intervenciones del resto de mis compañeros, con el apoyo de todos los grupos políticos, además de los diputados no adscritos.

No vamos a redundar en datos, en contar las bondades que hemos oído a todos los anteriores portavoces, pero nosotros también queríamos agradecer a los diputados provinciales el trabajo que se ha realizado para llegar a un acuerdo unánime en esta convocatoria de Planes Provinciales y extender, igualmente, el agradecimiento a los técnicos de esta Casa, especialmente al secretario de la Comisión, también lo ha hecho el portavoz de un grupo, D. Juan Antonio Ruiz.

Cada año que va pasando, en los pocos años que yo llevo en esta Comisión, se nos va dando una información más precisa, información que llevábamos tiempo demandando, para poder trabajar mejor. Verdaderamente, insisto, en los primeros años, a mí me tocó trabajar en esto, nos resultaba un poco laborioso, no disponíamos de censos actualizados, de los núcleos de población, de las pedanías, en algunos datos discrepábamos, por eso quiero aprovechar esta oportunidad para solicitar que, en lo sucesivo, creemos que puede mejorarse, se entregue a los grupos la documentación en formato electrónico, lo hemos demandado más veces, y no tendríamos, de esa forma, que repetir el mismo trabajo todos los grupos. La verdad es que lo hacemos con entusiasmo pero es un poco pesado, tener que coger, pueblo a pueblo, cuando se tiene en esta Casa, y rogaría, por favor, que nos lo entregasen y lo tuviésemos todos los grupos.

Pediría, también, en esa documentación, una cosa que no se hace, en una de las columnas venga en cada obra la subvención que lleva, al final perdemos tiempo, en alguna de las comisiones, en discrepar sobre algún dato, sobre si iba al 77 o al 70. Esas cosas considero que, hoy en día, se deben de superar, no dar lugar a errores que luego lleva bastante tiempo corregirlos, y son datos que la Diputación tiene.

En el Pleno del día 2 de Julio todos los grupos votamos, por unanimidad, unas bases que nos tenían que servir de guía para el reparto de los fondos destinados al Plan Provincial 2.019. Llevamos años en los que se ha cambiado la fórmula, se ha hecho algún ajuste, del reparto, del dinero destinado a estos Planes, años en los que se han ajustado las bases y que ha llevado al Grupo de diputados del Partido Popular a cambiar aquel voto, del año 2.016, en contra a votar el resto de los años sucesivos las bases a favor.

Años en los que nos quejábamos que después de aprobar unas bases, por unanimidad, no se practicaba un reparto justo desde nuestro punto de vista. Hemos asistido a repartos donde, insisto desde nuestro punto de vista, se redactaban unas bases que entendíamos eran generalmente justas pero el reparto no lo era. En el reparto, al final, tenemos experiencia en las votaciones, nos quejábamos de que no era justo.

Como en años anteriores, hemos colaborado en proponer mejoras en el reparto y hoy podemos decir que creo que hemos conseguido el reparto más justo de cuantos nosotros hemos trabajado desde que llevamos aquí, en este reparto que hoy se va a aprobar.

Como diríamos en símil de colegio creemos que progresamos adecuadamente. No es que no haya margen para la mejora pero entendemos que progresamos adecuadamente.

Ha sido un trabajo intenso por parte de todos los grupos, del Grupo Popular también, en el que hemos presentado un gran número de propuestas para ajustar el reparto propuesto inicialmente. Tenemos, por cierto, que agradecer a todos los diputados que forman parte de la Comisión que todas, absolutamente todas, nos las admitieron, desde las presentadas el día 14 de Enero hasta las últimas que presentamos el día 1 de Febrero, presentamos dos modificaciones y nos las admitieron, y las presentadas el día 4. Todas fueron admitidas, por eso mi Grupo quiere darles las gracias, el trabajo que habíamos hecho y la consideración que llevábamos al Pleno se admitió.

Quiero agradecer que admitieran todas las propuestas pero, en aras a la mejora, vamos a proponer algún cambio para las bases del año que viene, que se tenga en consideración porque creemos, lo hicimos en su día, que es nuestra obligación seguir demandándolo.

En este reparto no se ha tenido en cuenta, no se incluyeron en las bases, las singularidades de las entidades locales menores. Yo en Golmayo tengo, por ejemplo, ha salido aquí, han aludido a ella, la Entidad Local Menor de Fuentetoba, hay más entidades locales menores, y no entendemos como se les deja pedir, se les da autonomía para poder pedir, pero luego no se les reconoce esa consideración de municipio.

Hay entidades locales menores, por ejemplo, la de Fuentetoba, insisto, que en el censo tiene 352 habitantes, en el censo de Golmayo tiene 402, había discrepancia en el censo, lo resolveremos si es así, pero entendemos que eso en las bases deberíamos reconocerlo, se trajo a Pleno y creo que todos los grupos se opusieron, y consideramos que sería de justicia hacerlo.

No voy a dar muchos datos porque desde la Sra. Vicepresidenta al resto de compañeros portavoces ya los han dado, pero si quiero volver un poco al reparto de Planes y hablar de algún dato que nos parece interesante. Vamos a llegar a 50.133 vecinos de 171 municipios que han pedido y 9 entidades locales menores a los que vamos a repartir una cantidad de 8.790.704,96 euros de presupuesto, de los que la Diputación, como ya se ha dicho, aporta 5.500.000 y 3.290.704,96 los Ayuntamientos, y daré un dato, no tiene ningún valor, sale a 175,34 euros de inversión total por vecino para cada pueblo de los que 109,70 aporta la Diputación y 65,63 aporta cada Ayuntamiento.

Sin lugar a dudas, lo remarcamos, se dice muchas veces, es una de las mayores inversiones que se realiza en los municipios y en muchos municipios prácticamente la única al no tener, desgraciadamente, capacidad para más. Por eso es el principal motivo de la importancia de que todos lleguemos a un acuerdo y que el reparto sea ecuánime y sea justo.

Por visualizar algún dato más, de los 5.500.000 euros que subvenciona la Diputación, 1.601.508 van a los diez pueblos mayores de 1.000 habitantes, lo que supone un 29,11% del total; 1.447.968 se destina a subvencionar las obras en pueblos entre 100 y 1.000 habitantes, lo que supone un 26,81% del total y el resto, un 44,8%, va a pueblos menores de 100 habitantes, por eso, insisto, la importancia de este dinero que llega a los pueblos menores de 100 habitantes que muchas veces no tienen capacidad para hacer más obras que las que vienen por parte de la Diputación.

Hemos realizado un estudio pormenorizado de las propuestas y nos hemos ajustado a lo que desde el primer año que aprobamos estas bases veníamos demandando, la propuesta era bien sencilla, la he explicado muchas veces, creo que algunas veces no me entendían porque no se quería y otras veces no entiendo por qué no se me entendía, sería porque no me explicaba bien, la propuesta era muy simple, que conocida la partida presupuestaria que se iba a destinar, una vez aplicada la fórmula, aprobada por todos en las bases, ningún pueblo saliese agraciado, entre comillas, con una cantidad muy superior a otros salvo causa debidamente justificada y aprobada por todos como ha pasado este año. Hemos tenido el ejemplo de Bayubas y todos hemos considerado que era una excepción, vemos que sale muy por encima al resto de municipios pero ha sido acordado por todos, con el consenso de todos.

Por eso, si hay consenso no debe haber caciqueador, ni caciqueadora.

Nosotros lo que hicimos fue dividir la provincia en tramos similares de población y expusimos el modelo donde el reparto fuese lo más apropiado posible, voy a poner unos ejemplos, pueblos de muy parecidos habitantes, Garray (745) lleva un 179% por encima de lo que le correspondería según las bases; Langa (746) lleva un 172%; Medinaceli (744) lleva un 175%; San Pedro Manrique, con 602 habitantes lleva un 170%; Vinuesa (868) lleva un 165%, evidentemente no van a ir al céntimo, sería imposible de cuadrar, pero creo que se ajusta un poco a lo que habíamos aprobado en las bases. Estos datos que he dado, por si a alguien no le cuadran, son sin contar el 20% adicional del que luego hablare.

En la comisión del día 1 de Febrero se introdujo otro criterio, el reparto, el histórico de lo percibido durante años, ese criterio no aparece en las bases pero nos parece que sería un buen criterio para contemplar. Si en un pueblo, por lo que sea, se ha llegado a un acuerdo de que vaya cargadito de manzanas, otro año, a lo mejor, tenemos que ver el histórico, pero al no aparecer en las bases nos parecería interesante que se estudie de qué forma, en las próximas bases, se pueda introducir.

Queremos también dejar constancia de otra actuación, no nos gustó, hemos hablado con alcaldes y tampoco ha gustado a algunos alcaldes, que se cambiasen las reglas a mitad de partido. Se amplió la partida destinada a Planes Provinciales en 500.000 euros, es una cantidad muy considerable, y premie a quien comete la irresponsabilidad de pedir lo que no le corresponde, por lo visto en la documentación

hay muchos, y castigue a quien es mesurado y responsable en la petición porque una vez que has pedido un tope luego ya no podías subir.

Hay Ayuntamientos que de haberlo conocido antes, así nos lo han dicho, hubiesen aumentado su petición inicial, algo que también habíamos comentado ya en el Pleno, sería conveniente en lo sucesivo no dar posibilidad de utilizar esta información, no sé si reservada o no, para premiar amigos o ganar voluntades. Premiar las cartas a los Reyes Magos no es una política adecuada, máxime cuando, en cuatro años de gobierno, ustedes han tenido la virtud de gastar el remanente con lo cual, al año que viene, ojalá lleve razón el Sr. de Miguel, podamos seguir creciendo pero sin remanente lo veo complicado, ojalá recibamos dinero de otras administraciones y podamos tenerlo.

Otro tema que también creo que habría que estudiar en las próximas bases, estoy intentando ser constructivo para las próximas porque en esto hemos llegado más o menos al acuerdo, es la subida lineal del 20%. Esa subida lineal que se ha hecho del 20% tampoco viene recogida en las bases. Hemos visto en las comisiones que no había un criterio claro en la adjudicación de esa subida, que obras merecen esa consideración, si es lineal o discrecional, cómo se va a hacer, y habría igualmente que reflejarlo en las bases para que no se produzca esa discrecionalidad en el reparto y no cause confusión a la hora de realizar los repartos como nos ha ocurrido este año.

Este año hemos llegado a la Comisión de Planes Provinciales y veíamos que había obras que se consideraba subir un 20% y obras que no, y no entendíamos a que obedecía, no digo que no hubiese que hacerlo, simplemente no entendíamos a que obedecía.

Por resumir, decir que nos parecen unos Planes, como ya he dicho antes, justos, mejorables, como todo en la vida, pero que se acercan a lo que el Grupo de diputados del Partido Popular llevábamos planteando y reclamando en las Comisiones y Plenos desde que, por lo menos, este que les habla y sus compañeros que están aquí, llevamos en esta Diputación.

Les adelanto, lógicamente, por lo que acabo de decir, el voto favorable de nuestro grupo.

No quiero terminar sin agradecer el trabajo y la comprensión de todos aquellos alcaldes de nuestra provincia que entienden que los recursos son limitados, que se debe priorizar en servicios fundamentales y que, día a día, luchan por mejorar sus pueblos con los recursos que existen.

**Sra. Pérez Perez:** Empezare por el final, intentando dar respuesta y clarificar algunas de las cuestiones que aquí se han planteado.

En cuanto al tema de las bases son efectivamente más justas, se han ido corrigiendo, desde el primer año se dijo que así se haría, que se irían ajustando en función de lo que viéramos en el trabajo de la Comisión y creo que así se ha hecho.

Sobre lo dicho del 20%, este año, efectivamente, en la Comisión, llega la sorpresa, se nos plantea ese 20%, y desde la Presidencia no es capaz de explicarse con qué criterio.

Nosotros decíamos que si ese 20% era lineal a todas las obras y a todos los Ayuntamientos, perfecto. Pero habría que explicar por qué el 20% era orientativo y en unas sí y en otras no. No hubo manera de poder explicar ese particular y por lo tanto estuvimos en desacuerdo.

El histórico, Sr. Serrano, se contempla en las bases, en el punto 5.5. de las bases aparece: "*Las obras o inversiones realizadas en las últimas anualidades*" y también aparece, por cierto, el grado de ejecución y gestión de las mismas, infraestructuras que afecten a varios municipios y además se tiene en cuenta, se hace todos los años, la Encuesta de Infraestructuras que nos da una apreciación muy acertada de la situación en que se encuentran las infraestructuras en cada uno de nuestros municipios.

Hablaba usted de agraciados o no agraciados en estas bases, precisamente el que sean más justas y hayamos llegado a este reparto justo, como usted lo ha calificado, efectivamente tiene que ver mucho con esas bases justas. Y esos cambios, a los que se ha hecho alusión, a última hora, a los que me dedicare más en profundidad a continuación, se correspondían con cuestiones que no eran justas, que no eran explicables y que no se ajustaban a esas bases justas, por eso se hicieron las correcciones con doce municipios que incrementaban o disminuían su cantidad, por cierto respecto de la última propuesta, para que todos nos entendamos y lo aclarare después, se trató de que precisamente se cumpliesen esas bases.

Creo que con las últimas correcciones que se hicieron, incluso corregidos algunos errores, algún olvido de alguna obra plurianual, se llegó a una cosa mucho más acertada.

Agradecer sus palabras, efectivamente constructivo y muy didáctico, Sr. Serrano, con esas aportaciones a las bases y mejorables, todo es mejorable, y espero que sigan trabajando ustedes como lo vamos a hacer nosotros.

Sra. Pérez Gómez, habla de "mirar hacia otro lado", dice "no somos tontos", efectivamente no somos tontos y tratare de demostrarlo a lo largo de mi explicación. Como pincelada, decir que, a lo mejor, criterios electoralistas o hechos graves como saltarse la autonomía municipal o tratar de camuflar unas piscinas como sustitución de redes es para pensar que efectivamente no somos tontos.

Sr. de Miguel, figurita del "caciqueador", muy bonita de cara a los medios de comunicación. Cacicada es un nombre femenino, según el diccionario, y es "una acción arbitraria o abusiva en el ejercicio del poder propia de un cacique", habrá que ver quién es el cacique. Tendremos que verlo, en esos cambios, en esas cosas que suceden, en esos Ayuntamientos que dice que chulean a esta Diputación, pues casualidades de la vida, seguramente sean casualidades, al Ayuntamiento de Soria se le había incluido la

segunda obra de su petición, saltándose el acuerdo municipal, financiada al 50%, en lugar de incluir la primera del acuerdo municipal al 60%. En la Comisión, una vez detectado, por ese retraso del que también hablare, se nos dijo que había sido un error.

Suceden errores, pero también suceden otras cosas, no sé si son cosas del caciqueador o de la caciqueadora, pero hay Ayuntamientos en los que cuando ha habido dudas sobre si se iba a actuar solamente en el municipio o en los barrios se ha mirado los acuerdos de Pleno y no se han hecho más gestiones, hemos detectado que solamente era en el municipio y ahí termina la gestión. Hay otros en que no, cuando en el expediente aparece un acuerdo de Pleno, en la Comisión a una pregunta aparece una aclaración, se dice que nos la han mandado desde el Ayuntamiento por correo electrónico, evidentemente no por registro, una aclaración al acuerdo de Planes.

Sorprende mucho que a un Ayuntamiento que, en este caso, había hecho su petición de Planes y que había pedido, en primer lugar, para el barrio, por cierto lo estamos potenciando desde aquí, y después para el municipio, se le pretendiera pedir un nuevo acuerdo de Pleno y a quien había pedido para el municipio y no para el barrio lo que se le pide es una aclaración del acuerdo del Pleno.

Se nos dice que es una aclaración, como nosotros no somos tontos y, además, somos buena gente confiamos y nos lo creemos. Se nos dice que es la segunda fase, miramos a ver que se ha hecho en la primera fase. Parece lógico que si habían actuado en el municipio y en el barrio en la primera fase, lo hicieran igualmente en la segunda, curiosamente en la primera fase se actuó solamente en el municipio y, por cierto, ya el proyecto contemplaba la segunda fase que es lo que dice el acuerdo del Pleno. Y me estoy refiriendo al municipio de Alentisque y el barrio de Cabanillas. No sé si tiene que ver con el caciqueador o con la caciqueadora.

Y cuando hablaba de adelantar el dictamen para ir al Pleno, creo que el Sr. de Miguel lo sabe, lleva más años en esta Diputación, ha sucedido todos los años, entra en vigor tras la exposición pública del presupuesto, desde Intervención se nos ha dicho siempre que hasta que no entra en vigor y se publica definitivamente no se puede utilizar ese dinero de Planes. El presupuesto entró en vigor el día 28 de Enero, no sé si son quince o veinte días hasta hoy los que han sucedido, quizás me fallan las cuentas y han pasado más días o, a lo mejor, tenía que ver con que el caciqueador de turno tenía mucha premura en aprobar los Planes en año electoral.

Cuando habló de subidas y de bajadas, aparte de ser muy cuadrada por mi formación de ingeniero, soy de la época de la EGB, crecí con Coco aprendiendo lo de subir y bajar, Coco sube escaleras, Coco baja escaleras, y llegar a un municipio en que me dicen que baja cuando ha pasado desde el año 2.016 con 70.000 euros de inversión, a 80.000 en el 2.017, a 100.000 en el 2.018 y a 110.000 en el 2.019, pretendiendo llevar 120.000, y me dicen que eso es bajar, yo me hago mi escalera y a mi Coco que dice que eso es subir. Podemos hablar de caciquear.

Lleva razón, Sr. de Miguel, en esta Diputación hay algún caciqueador o alguna caciqueadora, para que nadie se ofenda.

Como decía responsabilidad. Yo he tenido que oír si se ha subido o se ha bajado a pueblos de uno u otro color político. Es más, he tenido que oír que se iban a encargar de decir a los míos, no sé cuáles serán aquellos míos, para mí son todos los de la provincia, que se iban a enterar que yo había propuesto esa bajada.

Sr. Presidente de la Comisión, Planes justos, bases justas, independientemente del color político y de si el año es electoral o no lo es.

En eso hemos trabajado y de ahí que los datos hayan salido, como decía el Sr. Serrano, bastante justos, de los más justos de los últimos años. Podrán gustar más o podrán gustar menos, podrán caciquear más o podrán caciquear menos, pero cualquiera que coja las bases y coja ahora el reparto podrá ver como se han hecho las cosas. A partir de ahí puede haber, seguramente, algún pueblo con un poquito más o un poquito menos, no voy a decirle que no, perfectos no somos. En eso estamos trabajando y lo hemos intentado.

Se ha hablado de los barrios de Soria, hemos mirado pueblos con la misma o similar población, lo dije en la Comisión, y las cantidades que llevan, incluso alguno con menor población, no voy a entrar en una guerra de pueblos, se ha tratado de ajustar lo más posible para que nadie haya sido perjudicado o agraciado, como decía el Sr. Serrano, y creo que lo hemos conseguido.

A partir de ahí, efectivamente cinco comisiones, y no es que se haya esperado a la última para esos ajustes, es que cuando, comisión tras comisión, se dice este municipio va alto y se nos hace el sueco, este municipio va alto y se hace el sueco, y en la última se dice el que traiga propuesta con subida y bajada. A quién trae propuesta con subida y bajada, ¿se le critica?, para una vez que somos obedientes, con lo poco que a mí me gusta.

Se ha hecho el trabajo que entiendo había que hacerse para que el reparto sea, como hemos dicho, el más justo y creo que se ha conseguido. A partir de ahí podemos buscar los titulares con el caciqueador o con aquellas cositas que enturbian.

Aquí no estamos para enturbiar, flaco favor hacemos a esta provincia con ese tipo de cositas y cuando se habla de colores en según qué fechas.

Me voy a centrar y me voy a quedar en lo positivo, hemos sido capaces de llegar a acuerdos, hemos sido capaces de analizar los datos, no todos, he tenido que sacar la definición de doble cuando en comisión tengo que oír que 110 es la mitad de 100, fui a buscar el significado porque siempre he sido muy torpe, doble es dos veces la cantidad, número o tamaño de la cosa, Sr. Pérez Gómez.

Una vez dicho esto, entiendo que los Planes han quedado bastante ajustados, por eso se ha llegado a este consenso, que habrá que seguir mejorando, y agradezco, Sr. Serrano, las aportaciones a esas bases que tendremos que seguir trabajando y afinando y espero que sean, como decía el Sr. de Miguel, estas bases el



principio de unas duraderas en el tiempo. Lo hemos dicho en reiteradas ocasiones desde el Partido Socialista, cuando estábamos en la oposición pedíamos unas bases justas y cuando hemos llegado al gobierno, con esa coherencia, las hemos hecho.

De momento, a la espera de dar algún dato más en la segunda intervención, nada más.

**Sr. de Miguel Nieto:** Yo no soy de EGB, yo era del último curso de Bachillerato, detrás de mí ya venían ustedes los de la EGB. En el Bachillerato sabíamos lo que era subir y lo que era bajar.

Como el ejemplo que usted ha puesto yo le podría poner otros cincuenta de los que han ido subiendo, subiendo y subiendo. No ha querido decir el nombre del pueblo al que hacía alusión, yo tampoco lo voy a hacer, no estamos aquí para hacer agravios y podíamos estar toda la mañana poniendo ejemplos de los que han subido y siguen subiendo. No hemos venido a eso, yo por lo menos no.

Cacicadas, no ha justificado ninguna de las dos actuaciones. No puede justificar la actuación en los barrios de Soria, aun a sabiendas que la última modificación que se hizo también, el pasado año, en las obras de Soria tienen dificultades para certificarlas y para cobrarlas, no se hicieron las cosas bien y seguramente no llegaron al objetivo que querían conseguir con esos cambios de Planes que nos solicitaron a última hora.

Usted ha hablado del Ayuntamiento de Alentisque y de Cabanillas, todas las cosas que se han hablado en la Comisión, yo le dije al técnico que pidieran una aclaración sobre esta obra, era una obra que si iba a entidad local menor serían 20 más 15 y sino serían 20.000, usted no lo tenía claro, fui yo el primero que dije quitemos esta obra si no lo tenemos claro. Si ese es el problema quitemos esta obra, si el Ayuntamiento ha dicho que van 15.000 en el barrio, en la entidad local menor, la podría haber solicitado por su cuenta al ser entidad local menor, no barrio, si no lo tiene claro todavía está a tiempo. Lo dijo en la Comisión, si no lo tenemos, si no nos creemos una aclaración que le pedimos al propio Ayuntamiento y que nos comunica que son 20 y 15, entonces desconfiamos de los secretarios, de los alcaldes, y no nos la creemos.

Si este es el problema, ya lo dije en la Comisión, quítenla, haberla quitado.

Sobre el presupuesto en vigor, no es excusa para no haber adelantado el Pleno 15 días. No sabemos ni quién va a contratar las obras, aquí figuran como que contrata la Diputación en capítulo VI cuando tendrían que estar, seguramente, no lo sabemos, muchas de ellas en capítulo de transferencias, a todos los Ayuntamientos que contraten por su cuenta lo que la Diputación tiene que hacerles es una transferencia. No creo que la Diputación, aunque no tenga publicado definitivamente el presupuesto, pueda hacer transferencias a Ayuntamientos que no saben todavía que obras van a adjudicar y tienen que hacer.

Lo del presupuesto no es excusa para no haber adelantado el Pleno 15 días. Se podía haber hecho.

De las subidas, las bajadas, que usted dice, muchas, lo he dicho en mi primera intervención, más o menos podrían estar justificadas y estuvimos de acuerdo y también le he dicho en las que no estábamos de acuerdo.

No ha habido arbitrariedad o abuso, excepto en los casos que se ha visto clarito y que he comentado antes. Estamos más de acuerdo que en desacuerdo, por eso he manifestado anteriormente que vamos a votar a favor.

En cuanto a lo dicho por usted, también por el Sr. Serrano, del 20%, ¿Con qué criterio? Porque veíamos que con la distribución, quitando a los pueblos pequeños que tenían ya las obras de 15.000 euros, quedaría una parte del presupuesto que seguramente dando un 20% más a todos los Ayuntamientos para empezar a hacer los primeros números y de hecho vemos que en la lista todos van muy por encima del 100 por 100 que les corresponde, están en el 170, 172, 137, 141, todos, un 20% más de lo que les correspondería de subvención.

Para empezar a echar los primeros números, no es un criterio que figure en las bases, no figura, por algún sitio hay que empezar. Con ese 20% que les damos a todos, ver que números nos salen, si hay que subir o quitar, y al final había que quitar. No es un criterio que aparezca en las bases, no hay un criterio fijo de aplicación del 20%, por lo menos, todavía, en estas bases.

Los 500.000 euros que aumentamos en el presupuesto cuando las solicitudes de los Planes Provinciales se habían hecho en Octubre. Creo que cada Ayuntamiento tiene que solicitar las necesidades que cada año tenga, independientemente, no lo sabe, del presupuesto que se apruebe en la Diputación. Por lo tanto, cada Ayuntamiento tiene que pedir ya, en Octubre, las necesidades que tenga y no esperar al presupuesto de la Diputación.

Otro criterio que no figura en las bases pero que hemos aplicado en la Comisión, ustedes no han hablado de ello, a todos nos ha parecido bien aplicarlo, la obra mínima estaba en 15.000 euros, a todos los que eran Ayuntamientos, no entidades locales menores, aunque no les correspondiera una obra de 20.000 por la subvención correspondiente se fijó el criterio de que todos los Ayuntamientos, como mínimo, llevaran 20.000 y si eran entidades locales menores o barrios 15.000. Es otro criterio que se ha aplicado a lo largo de todas las comisiones.

El caso de Bayubas es llamativo, todos hemos considerado que la necesidad que tenía había que atenderla, este año van por las nubes, todo el mundo de acuerdo, y con el compromiso del Ayuntamiento de que en los próximos años sabrán que no tendrán Planes Provinciales.

El otro cambio que solicitan, no es hoy el momento de debatir las bases que se aprobaran con otra corporación para el año que viene, los criterios para poder atender a las entidades locales menores, es el caso de Fuentetoba, el que usted está

defendiendo siempre y que todos los años vemos. Fuentetoba ha tenido una evolución desde el año 2.017 de 40.000 a 49.000 en el año 2.018, a los 55.000 que lleva este año, y con arreglo a la población que tiene está en un 158 % sobre la subvención que le correspondería por habitante si lo tratásemos como un Ayuntamiento independiente. Está también muy por encima de los Ayuntamientos grandes en inversión por habitante, con una inversión próxima a los 80 euros por habitante.

Es un problema que puede solucionarlo, ya se lo he dicho en repetidas ocasiones, el propio Ayuntamiento de Golmayo en un acto de bondad hacia esa entidad local menor si lo considera necesario. Si consideran que no están atendidos los servicios en Fuentetoba, que el Ayuntamiento de Golmayo le ceda del presupuesto que le corresponde, puede hacerlo, parte a la entidad local menor de Fuentetoba. Esos 5.000 euros que le cayeron en el último reparto, como los 5.000 euros que nos cayeron a Almazán, en el último reparto de los socialistas cuando ya estábamos de acuerdo con el anterior, haber dicho usted no los quiero para Golmayo y déselos a Fuentetoba y seguramente hubiésemos estado todos de acuerdo. La propuesta fue subir a Golmayo, Almazán, entre otros, por parte del Partido Socialista seguramente para contrarrestar un poco lo que venía detrás.

Estoy tan de acuerdo como usted en que, seguramente, es el reparto más justo que hemos conseguido a lo largo de los muchos años que llevamos haciendo Planes Provinciales.

Voy a terminar, seguramente le ha chocado, casi me chocaba a mí también, cuando hablaba de la figurita del caciqueador o caciqueadora, no la ha encontrado en el diccionario, seguramente no exista, acabo de acuñarla personalmente esta mañana, pero entiendo que si un relator, ¿le suena la palabra relator?, está muy de moda estos días, es una figura ideada por el Partido Socialista Obrero Español para negociar lo que no es justo con el único fin de seguir gobernando y a sabiendas de que va a negociar lo que es injusto, como son, otra vez, los agravios territoriales, darles más a los que necesita para seguir gobernando a costa de quitárnoslo a los de siempre, a costa de negociar con presos o con la unidad de España, eso ahora se llama relator.

Entiendo que lo que se me ha ocurrido, caciqueador, es una figura también ideada por el Partido Socialista, en este caso, de Soria para impedir lo justo y favorecer, sin justificación, a los amigos con fines electorales. Ese es el sentido que yo le doy a la palabra caciqueador en esta mañana y que se me ha ocurrido al hilo de todo lo que está suscitando el relator.

**Sra. Pérez Gómez:** Lo oído aquí por parte de la Sra. Vicepresidenta era de esperar, el Partido Socialista es el más justo, el más equitativo, el que mejor ha trabajado, con mejor voluntad, más eficiente y más eficaz. Era lo que esperaba oír, cosa en la que no estoy, por supuesto, de acuerdo.

Se habla ya de trabajar en las bases del año siguiente cuando lo que procede es hablar de estos Planes Provinciales, para ello ya habrá las comisiones oportunas cuando llegue el momento de establecer las bases que regirán en el próximo año.

No sé si nos hemos explicado mal. Se habían celebrado cuatro reuniones previas para, entre todos los grupos, llegar a un entendimiento, en esas reuniones hemos estado una serie de diputados, incluida la Sra. Vicepresidenta y todos los que forman parte de esa Comisión, y a lo que nos hemos referido es que si esos cambios, de última hora, eran oportunos por qué no se habían comentado antes si habíamos ido viendo obra por obra. Dan lugar a concluir cuatro reuniones, con un dictamen para someterlo y traerlo a Pleno, cuando se incorporan nuevas cuestiones. Es algo que hemos dejado claro.

Lo que estoy viendo aquí, esta mañana, es que efectivamente en el tema por el que se ha preguntado no se entra. Se ha nombrado dos Ayuntamientos y se está intentando evitar explicar, que se nos explique, con criterios razonables, con esas bases que rigen, en ese reparto que se ha hecho, si les corresponde o no. Eso todavía no se ha hecho.

Votamos en esa Comisión a favor y lo vamos a seguir haciendo hoy. Aquí, aunque somos alcaldes y tal, debemos mirar por el interés de la provincia y todos sus pueblos, y podremos estar más de acuerdo o menos en ciertas cuestiones pero la buena voluntad ha quedado expresa y clara con tal de que salgan adelante, entendiendo que es difícil cuadrar muchas cosas.

Esto creo que lo hacemos todos, pero me sorprende cuando oigo al Sr. Serrano, si no recuerdo mal, él ha sido precisamente uno de los pocos diputados que ha votado en contra de unos Planes Provinciales cuando el grupo, en ese momento, votábamos todos a favor.

Aquí lo que tenemos que defender es el interés de la provincia, no el nuestro propio, y en esa ocasión D. Benito Serrano votó en contra precisamente por la entidad de Fuentetoba y porque no estaba de acuerdo con lo que le correspondía a Golmayo y a Fuentetoba en concreto. No me extraña que si en esta ocasión ha salido satisfecho hable como ha estado hablando anteriormente.

Aquí, lecciones las justas, venimos, somos diputados, y esa es la voluntad, por lo tanto, que hoy debemos demostrar todos. Lo hacemos por el interés y el conjunto, estemos más de acuerdo o menos. Simplemente hacer, Sr. Serrano, este apunte y ese recuerdo.

Por lo demás, nuestro voto será favorable.

**Sr. Serrano Mata:** En primer lugar, comentar a la Sra. Vicepresidenta que es cierto que viene en las bases, pero yo no me refería a eso, el histórico, no pone

cuantos años atrás, habrá que mirarlo, yo creo que los datos que tengo, en la hoja Excel que utilizo, son del año 1.997 y de ahí para arriba, y no quiero remover. Si removemos a lo mejor la liamos. Me refería a centrarnos en los años.

Ya sé, lo han dicho varios compañeros, que aquí no estamos con las bases del año que viene, no quería dar más números, simplemente quería ser un poco constructivo. Si están dispuestos a estudiarlas.

Lo que también ha dicho el Sr. de Miguel, es cierto, que todos los Ayuntamientos llevasen un mínimo de 20.000 y las entidades locales menores de 15.000, estábamos de acuerdo, por nuestra parte no hay mucho más que decir.

El debate que tienen ustedes de Epi, Blas, Coco, yo ahí no entro porque entraríamos en otra serie de personajes que también hay por ahí.

Al Sr. de Miguel agradecerle que la mayor parte de su intervención la haya hecho refiriéndose a mí. Y voy a contestar, en algún caso, a los dos portavoces juntos, siento que haya algunas cuestiones, después de haberlas explicado muchas veces, sigan sin entenderlas.

Voy a intentar hacer un ejercicio didáctico y soy capaz de explicarme. Ha dicho que el 20% a todos los Ayuntamientos si hizo porque sobraba dinero, se ajustó, y se cumplía con todas las bases, y con un 30% también y puedo enseñárselo. Yo lo que quiero saber es si vamos a aplicar un 20, un 30 o un 45, es a lo que me estaba refiriendo, quería saber cuánto era. Quiero que lleguemos a decir en las bases si es un 30, un 25, o lo que cuadre, si lo cuadrarnos igual sale un 33,3, que se sepa, que no quede a discreción.

Sobre los 5 millones de euros que se subvencionan, dice que cada Ayuntamiento tiene que saber sus necesidades. Es lo que yo estaba diciendo, que cada Ayuntamiento tiene que saber las necesidades y pedir, pero, aquí, muchas veces, se ha hablado de carta a los Reyes Magos y hay Ayuntamientos que piden un millón, un millón y pico de euros cuando realmente les corresponde 80.000 euros escasos.

Esos Ayuntamientos si cuentan con información reservada, si saben que van a disponer de más dinero, se está, en ese caso, perjudicando al que cumple con aquello que nosotros le decimos, pida lo que usted necesita y, a partir de ahí, no nos mande carta a los Reyes. En eso que me cuenta tampoco estoy de acuerdo con usted.

El caso de Bayubas, he hablado como un caso positivo, nos parece bien, creo que es lo que debemos hacer. Ha surgido un imprevisto, es un pueblo que tiene una necesidad, vamos a echarle una mano y luego, durante unos años, estará sin Planes y ajustaremos, con los históricos que estamos hablando, el dinero que le hemos adelantado y que siga adelante esa propuesta.

La Entidad Local Menor de Fuentetoba, ya me fastidia tener que volver a hablar otra vez aquí de ello. Voy a explicárselo a los dos, parece que no entendieron lo que yo, en aquel momento, dije y viene recogido en las actas, he intentado explicarlo en algunos sitios, es cierto que no me han querido escuchar algunas veces.

Yo no defiendo a la Entidad Local Menor de Fuentetoba en esta Casa, aquí

soy un diputado provincial que defiende todos los pueblos y que he mirado por el bien de todos los pueblos, es cierto que soy alcalde de Golmayo y que defiende la Entidad Local de Fuentetoba en todos los foros donde voy, pero siguen sin enterarse cuando dicen que yo defendía exclusivamente a Fuentetoba, no era eso, lo que yo estaba defendiendo, mi voto del año 2.017 iba encaminado a eso, y por cierto, he visto las actas, aprovecha que yo no acudo a un Pleno de Planes para hacer alusiones a mí diciendo que rompí el consenso, no rompo el consenso, el consenso lo rompen toda esta bancada, los nueve, y yo voto en contra. No había ningún consenso, lea el acta del 2.017, yo cuando la leí dije o se ha equivocado o ha querido sacar rédito de que no estaba, no entiendo esa alusión cuando, además, es incierta.

Yo me quejaba en aquel Pleno, lo reitero, es que habíamos llegado a un acuerdo, no existía esa figura del caciqueador en aquel momento o yo creía que no existía, creo entender que no existe todavía hoy, creo que no, y se cambió la asignación que tenía Golmayo en los despachos y de eso me queje, por eso fue mi voto en contra. ¿Eso lo entiende? Si no voy a tener que explicarlo todos los días y en todos los foros. Se cambió la asignación que tenía Golmayo, se le quito dinero a Golmayo, de eso me queje en ese momento.

Y la Sra. Pérez Gómez que hoy me dice que vote en contra en los Planes, estaba ella de Portavoz, bien sabe que yo le pregunte, le dije lo que iba a hacer, y usted me dijo hazlo que a mí también me apetece votar en contra, yo también los votaría en contra porque usted, en esos momentos, estaba muy disgustada. Pero como ha cambiado la política, esa que viene ahora, y que usted decía en un acta de esta Diputación *“partidos nuevos, Sr. de Miguel, con políticos viejos, expertos en la práctica, me parece demasiada arrogancia...”* Ahora ha cambiado la forma de verlo, yo no tengo la culpa de esto, pero en aquel momento yo me quejaba de eso y espero que con esto quede el asunto dilucidado y que no vuelvan a decirme por qué aquel día vote en contra.

En aquel momento no entendía su acercamiento a la política del confesionario clandestino y encubierto, hoy me cuesta ya mucho menos entenderlo. Ya sé por qué en aquel momento lo hicieron.

También nos dijo en la Comisión, estoy recordando, se lo recrimine, que habíamos participado en una cacicada. Menos mal, es verdad, que luego nos excluyó.

Nosotros no hemos pretendido utilizar los Planes para hacer campaña política, ni para hacer listas, ni para hacer contracampaña, ni para hacer candidaturas, no lo hemos intentado, no sé si alguien lo ha intentado o está en eso, a mí se me acusa de defender mi municipio y vemos que aquí estamos hablando de Alentisque, Cabanillas y no sé qué, me imagino que cuando le toca usted también tiene que hablar de ello.

Lo del relator, ahí sí que estoy de acuerdo con usted, yo tampoco lo entiendo, estoy de acuerdo con su posición, creo que al igual que muchos del Partido Socialista, he leído hoy la prensa y veo que muchos socialistas tampoco entienden el tema del relator. Y luego he visto donde quería llegar, ha relacionado el relator con el

caciqueador, podríamos escribir, no sé si un libro o algo, sobre el relator o caciqueador de aquel pueblo de cuyo nombre no quiero acordarme.

Creo que he contestado todo aquello que había apuntado, no me dejo absolutamente nada.

**Sr. Presidente:** Yo creo, también, Sr. Serrano, que no se ha dejado nada. Es una broma.

**Sra. Pérez Pérez:** Contestare de manera muy breve y telegráfica para que todo el mundo lo entienda. Creo que el debate está más que aclarado.

El único municipio al que se ha pedido aclaración ha sido Alentisque, cada uno que interprete lo que quiera, ha habido más municipios con dudas pero al único que se ha pedido aclaración ha sido a ese.

En cuanto a los dos municipios de los que se hablaba, de subidas injustificadísimas, de un drama por esas subidas, resulta que al municipio que se dice que se le había subida, a pesar de lo de Coco arriba o abajo, de una inversión en el año anterior de 35.000 euros pasa a 27.500 con 62 habitantes de población y tres barrios. No sé si es agravio comparativo o no. Existe otro municipio con 53 habitantes y 3 barrios que con 45.000 euros se ve que va perfecto, niquelado y de libro. Todo esto que quede claro.

Sra. Pérez Gómez, dice que siempre escucha en este Pleno, en este debate, las mismas frases. El problema es cuando escuchamos siempre las mismas frases en este Pleno, en este debate y en todos los debates, eso me preocupa más.

Buen trabajo, explicando mucho más esas reuniones previas, aquí, algunos han dicho si se han aceptado o no sus propuestas. Me gustaría haber oído las propuestas de todos, eso significaría que se habrían hecho, si habrían sido aceptadas o no, a lo mejor la única propuesta que se hizo fue a la hora de que me tocan lo mío.

Dice que lecciones, las justas. Empezamos a coincidir Sra. Pérez Gómez.

El relator y el relato han quedado claro. El que lo quiera entender lo va a entender al margen de que se quiera o no explicar. Considero que ha quedado suficientemente claro.

Si hablamos de los pueblos de Soria, no me he olvidado, quiero contestar a todo, 293 habitantes, 61.000 euros de inversión. Pueblos de similar número de habitantes con 230 habitantes, 50.000; con 234 habitantes, 55.000; con 262 habitantes, 60.000; con 285 habitantes, 60.000 y con 293 habitantes, 61.000. Eso se llama ser un reparto justo y equitativo. Creo que lo he explicado.

Podríamos hablar también, dado que hay tanto interés por los barrios de Soria, explicar que de la participación de las provincias en los Tributos del Estado, en

las entregas a cuenta correspondientes, por ejemplo, a un mes cualquiera, al mes de Mayo de 2.018, esta Diputación ingresó en ese mes en concreto 186.766,80 euros para los 88.903 habitantes de la provincia, eso sale en torno a los 25 euros por habitante, si tenemos en cuenta que la capital aporta 38.881 habitantes, estoy dando cifras del año pasado, se puede echar la cuenta de los ingresos que a esta Diputación vienen no solamente por los barrios de Soria, sino por los habitantes de Soria capital, son cifras del 2.018. Lamentablemente la provincia ha pasado de esos 88.903 habitantes a 88,600 habitantes, y la capital ha pasado de 38.881 a 39.112 ¿Cómo queda la provincia? Esta es la lamentable situación poblacional que tenemos y no ayuda en nada hacer guerra entre capital y provincia.

Si así pretendemos hacer provincia, excluyendo a según qué núcleos de la capital o excluyendo a la propia capital, creo que no es el camino acertado.

Termino en positivo, creo que hemos coincidido todos, he oído a varios de los portavoces decir que es de los repartos más justos que hemos conseguido, por lo tanto creo que debemos felicitarnos todos por el trabajo de todos.

Reiterar el trabajo de los técnicos sin el cual hubiese sido imposible que todos estos datos, que todas estas cuestiones que estamos tratando se pudieran haber llevado a cabo y agradecer el voto favorable, que en este último año de legislatura los Planes salgan por unanimidad, porque sin duda, lo decía en mi primera intervención de presentación del punto, eso redundara en beneficio y en la mejora de la prestación de servicios a los vecinos y vecinas de Soria que es para lo que nos han elegido.

**Acuerdo.-** El Pleno de la Corporación, por unanimidad, ACORDÓ:

Aprobar, conforme ha sido dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, en sesión de fecha 04/02/2019, el PLAN DIPUTACIÓN 2.019:

Nº. OBRA	AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	DIPUTACION	AYUNTAMIENTO
1	ABEJAR	REFORMA AYUNTAMIENTO - FASE II.	50.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €
2	ADRADAS	ARREGLO CAMINO ONTALVILLA DE ALMAZÁN A SAUQUILLO DEL CAMPO.	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
3	ADRADAS	SUSTITUCION REDES CON PAVIMENTACIÓN EN C/PLATERIA DE ADRADAS.	20.000,00 €	14.000,00 €	6.000,00 €
4	AGREDA	PAVIMENTACIÓN EN C/ CASCANTE	94.171,70 €	5.503,02 €	37.668,68 €
5	AGREDA	CAMBIO DE REDES Y PAVIMENTACIÓN EN C/ CINTRUÉNIGO	16.011,30 €	11.207,91 €	4.803,39 €
6	AGREDA	LAVADERO ALDEHUELA	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
7	AGREDA	ACCESO POLÍGONO Y MEJORA MOVILIDAD	169.951,40 €	67.980,56 €	101.970,84 €
8	ALCONABA	SUSTITUCION REDES Y PAVIMENTACION C/ IGLESIA EN MARTIALAY	20.000,00 €	14.000,00 €	6.000,00 €
9	ALCONABA	SUSTIT. REDES Y PAV. PLAZA MAYOR Y C/ IGLESIA EN ALCONABA.	20.000,00 €	14.000,00 €	6.000,00 €



10	ALCUBILLA DE AVELLANEDA	MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACIONES	25.000,00 €	17.500,00 €	7.500,00 €
11	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	REDES Y PAVIMENTACION EN ALCUBILLA	20.000,00 €	14.000,00 €	6.000,00 €
12	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	REDES Y PAVIMENTACION EN RADONA	15.000,00 €	10.500,00 €	4.500,00 €
13	ALDEALAFUENTE	PAVIMENTACIÓN PARCIAL C/ ARRIBA Y OTRAS 3ª FASE	25.000,00 €	15.000,00 €	10.000,00 €
14	ALDEALICES	MEJORA Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
15	ALDEALSEÑOR	PAVIMENT. CALLES ADYACENTES PLAZA MAYOR 5ª FASE	20.000,00 €	12.000,00 €	8.000,00 €
16	ALDEHUELA DE PERIAÑEZ	PAV. C/ BARRANCO EN CANOS Y C/ DEL SOL EN ALDEHUELA DE PERIAÑEZ	20.000,00 €	12.000,00 €	8.000,00 €
17	ALDEHUELAS (LAS)	ARREGLO CASA DEL MÉDICO VALLORIA	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
18	ALDEHUELAS (LAS)	PAVIMENTACIÓN	15.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00 €
19	ALENTISQUE	SUSTIT. TUBERIAS CON PAV. C/ CARRAVALTUEÑA Y CABANILLAS.	35.000,00 €	24.500,00 €	10.500,00 €
20	ALIUD	REDES Y PAVIMENTACIÓN C/ CAMARONA Y OTRAS 2ª ANUALIDAD	14.880,00 €	10.416,00 €	4.464,00 €
21	ALMAJANO	REMODELACIÓN PLAZA	20.000,00 €	12.000,00 €	8.000,00 €
22	ALMAJANO	FINALIZACIÓN SUSTITUCIÓN DE REDES 2ª ANUALIDAD	24.744,50 €	19.053,27 €	5.691,23 €
23	ALMALUEZ	MURO DE CONTENCION EN AGUAVIVA DE LA VEGA	40.000,00 €	24.000,00 €	16.000,00 €
24	ALMARZA	PAVIMENTACION DE CALLES EN ALMARZA Y BARRIOS	110.000,00 €	66.000,00 €	44.000,00 €
25	ALMAZAN	SUSTIT. DE REDES CON PAVIMENTACION EN VARIAS CALLES	395.000,00 €	276.500,00 €	118.500,00 €
26	ALMAZAN	SUSTIT. REDES Y PAVIMENTACION C/ REAL EN TEJERIZAS	20.000,00 €	14.000,00 €	6.000,00 €
27	ALMAZAN	SUSTIT. REDES Y PAVIMENTACION CALLES EN FUENTELCARRO	15.000,00 €	10.500,00 €	4.500,00 €
28	ALMAZAN	REPARACION EDIFICIOS EN LODARES DEL MONTE	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
29	ALMENAR DE SORIA	ACTUAC. MEJ. ENERGÉTICA: CONTADORES Y BOMBAS DE SUMINIST. DE AGUA	55.000,00 €	42.350,00 €	12.650,00 €
30	ARANCON	PAVIMENTACION EN ARANCON, CALDERUELA Y OMEÑACA	40.000,00 €	24.000,00 €	16.000,00 €
31	ARCOS DE JALON	TERM. MEJ. DE LA CAPTACIÓN, DISTRIB. E IMPULSIÓN DE LA TUBERÍA DE ABASTO.	97.000,00 €	74.690,00 €	22.310,00 €
32	ARCOS DE JALON	PAVIMENTACIÓN EN BARRIOS: AGUILAR, MONTUENGA Y JUDES	60.000,00 €	36.000,00 €	24.000,00 €
33	ARENILLAS	PAVIMENTACION PARCIAL C/ SAN ANTON DE ARENILLAS	20.000,00 €	12.000,00 €	8.000,00 €
34	AREVALO DE LA SIERRA	SUSTITUCION DE REDES Y PAVIMENTACIÓN EN TORREAREVALO	25.000,00 €	17.500,00 €	7.500,00 €
35	AUSEJO DE LA SIERRA	SUSTITUCION DE REDES Y PAVIMENTACION	15.000,00 €	10.500,00 €	4.500,00 €
36	BARAONA	PAVIMENTACION VARIAS CALLES EN ROMANILLOS DE MEDINACELI	40.000,00 €	24.000,00 €	16.000,00 €
37	BARCA	SUSTITUCION REDES Y PAVIMENTACION CALLEJON DEL ROLLO Y C/ LAS ERAS.	35.000,00 €	24.500,00 €	10.500,00 €
38	BARCONES	ARREGLO EDIFICIO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO BARCONES	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
39	BARCONES	ARREGLO DEPOSITO AGUA Y CANALIZACIÓN MANANTIAL 2ª ANUALIDAD	11.535,00 €	8.881,95 €	2.653,05 €
40	BAYUBAS DE ABAJO	REFORMA PISCINAS MUNICIPALES	90.000,00 €	45.000,00 €	45.000,00 €
41	BAYUBAS DE ABAJO	REFORMA PISCINAS MUNICIPALES 2ª ANUALIDAD	45.000,00 €	22.500,00 €	22.500,00 €
42	BAYUBAS DE ARRIBA	ACONDICIONAMIENTO DE DEPOSITOS Y MANANTIALES	15.000,00 €	11.550,00 €	3.450,00 €
43	BERATON	REFORMA EDIFICIO MUNICIPAL ANTIGUA FRAGUA	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
44	BERLANGA DE DUERO	SUSTIT. REDES Y PAV. C/ 2ª PEDRIZA, 3ª Y 4ª PEDRIZA EN BERLANGA DE DUERO	50.000,00 €	35.000,00 €	15.000,00 €
45	BERLANGA DE DUERO	PAV. Y URB. C/CANTÓN, POSTIGO Y CAMINO DE ABANCO EN ALALÓ	23.000,00 €	13.800,00 €	9.200,00 €
46	BERLANGA DE DUERO	SUSTITUCIÓN DE REDES. C/PLAZA, EL SOTO Y TRAVESÍA EN ANDALUZ	15.000,00 €	11.550,00 €	3.450,00 €



84	CUBILLA	REHABILITACIÓN AYUNTAMIENTO III FASE	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
85	CUBO DE LA SOLANA	DEPÓ. REGULADOR Y RED CONDUCCIÓN DE CAPTACIÓN A DEPÓSITO EN LUBIA	45.000,00 €	34.650,00 €	10.350,00 €
86	CUEVA DE AGREDA	SUSTITUCIÓN REDES Y PAVIMENTACIÓN CALLE LA CUEVA Y OTRAS 2ª FASE	25.000,00 €	17.500,00 €	7.500,00 €
87	DEVANOS	SUSTITUCIÓN REDES Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	25.000,00 €	19.250,00 €	5.750,00 €
88	DEZA	5ª FASE RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DEZA	20.000,00 €	12.000,00 €	8.000,00 €
89	DEZA	2ª FASE ARREGLO CEMENTERIO DEZA	15.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00 €
90	DEZA	2 FASE PAV.Y SUST. REDES PLZ. NARCISO MUÑOZ DE LA ALMAEDA Y ALQUITRANADO C/LA POSADA-CAMINO EN MIÑANA	15.000,00 €	10.500,00 €	4.500,00 €
91	DURUELO DE LA SIERRA	REPARACIONES EN PISCINAS MUNICIPALES	70.000,00 €	35.000,00 €	35.000,00 €
92	DURUELO DE LA SIERRA	REPARACIÓN ACERAS C/ NICOLÁS ASENJO (TRAVESÍA CL-117)	40.000,00 €	24.000,00 €	16.000,00 €
93	DURUELO DE LA SIERRA	PAVIMENTACIÓN C/ SAN MARTÍN	20.000,00 €	12.000,00 €	8.000,00 €
94	E.L.M. AGUILERA	ADECUACIÓN ZONA RECREATIVA	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
95	E.L.M. CASCAJOSA	ACONDICIONAMIENTO ZONA RECREATIVA URBANA EN CASCAJOSA	25.000,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €
96	E.L.M. CUELLAR DE LA SIERRA	SUSTITUCIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN	15.000,00 €	10.500,00 €	4.500,00 €
97	E.L.M. FUENTEFRESNO	OBRA EDIFICIOS DE USOS MÚLTIPLE	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
98	E.L.M. FUENTETOBA	ALMACEN NAVE MUNICIPAL	55.000,00 €	27.500,00 €	27.500,00 €
99	E.L.M. TORREANDALUZ	REHAB. CENTRO SOCIOCULTURAL EDIF. LAS ESCUELAS Y CASA CONSISTORIAL EN TORREANDALUZ	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
100	E.L.M. VALVERDE DE LOS AJOS	3ª FASE SUSTITUCIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN	15.000,00 €	10.500,00 €	4.500,00 €
101	E.L.M. ZAYAS DE TORRE	SUSTIT.REDES CON PAV. EN C/PUERTA Y BAJERA DE ZAYAS DE TORRE	15.000,00 €	10.500,00 €	4.500,00 €
102	ESCOBOSA DE ALMAZAN	REPARACION CAMINO DE LA VEGUILLA	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
103	ESPEJA DE SAN MARCELINO	SUSTIT. DE REDES CON PAVIMENTACIÓN EN ESPEJA DE SAN MARCELINO	30.000,00 €	21.000,00 €	9.000,00 €
104	ESPEJON	PAVIMENTACION CALLES EN ESPEJÓN	35.000,00 €	21.000,00 €	14.000,00 €
105	ESTEPA DE SAN JUAN	PAVIMENTACIÓN EN ESTEPA DE SAN JUAN	15.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00 €
106	FRECHILLA DE ALMAZAN	SANTO.Y PAV. C/ARBOLEDAS Y TRASCASILLAS DE FRECHILLA DE ALMAZÁN Y AISLAMIENTO EXTERIOR CASETA AGUAS EN TORREMEDIANA	20.000,00 €	14.000,00 €	6.000,00 €
107	FUENTEARMEGIL	SUST. REDES Y LLAVES PASO FUENTEARMEGIL, FUENCALIENTE Y SAN TERVAS DEL BURGO	45.000,00 €	34.600,00 €	10.350,00 €
108	FUENTECAMBRON	CONDUCCIONES DE AGUA DE REDES DE AGUA	20.000,00 €	15.400,00 €	4.600,00 €
109	FUENTECAMBRON	PAVIMENTACIÓN EN CENEGRO.	15.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00 €
110	FUENTECANTOS	PAVIMENTACION CALLE BAJERA	26.264,25 €	15.758,55 €	10.505,70 €
111	FUENTELMONGE	REDES DE SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN	25.000,00 €	17.500,00 €	7.500,00 €
112	FUENTELSAZ DE SORIA	PAVIMENTACION CALLE LA FUENTE	27.500,00 €	16500,00 €	11.000,00 €
113	FUENTEPINILLA	PAVIMENTACION C/LA FUENTE Y CARRETERA DE ABEJAR EN FUENTEPINILLA	20.000,00 €	12.000,00 €	8.000,00 €
114	FUENTEPINILLA	ACONDIC. CAMINOS DE CENTENERA, TALANGUERAS, DE VALDERRUEDA A FUENTEPINILLA Y ACCESO A ERAS DE VALDERRUEDA	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
115	FUENTES DE MAGAÑA	SUTTIT. REDES Y PAVIMENTACION C/ BARRANCO Y ERAS BAJAS 2 FASE	25.000,00 €	17.500,00 €	7.500,00 €
116	FUENTESTRUN	PAVIMENTACION C/ HORNO, PLACETA Y PLAZA EMIGRANTE.	25.000,00 €	15.000,00 €	10.000,00 €
117	GARRAY	CUBIERTA DEL FRONTON DE GARRAY 2ª FASE	90.000,00 €	45.000,00 €	45.000,00 €
118	GARRAY	INSTALACION GRUPO DE PRESION EN TARDESILLAS	15.000,00 €	11.550,00 €	3.450,00 €

119	GARRAY	CAMBIO DE UBICACION DE LAS INSTALACIONES DE DEPURACION DE DOMBELLAS	25.000,00 €	19.250,00 €	5.750,00 €
120	GOLMAYO	MODIFICACIÓN COLECTOR EN VILLABUENA	45.000,00 €	34.650,00 €	10.350,00 €
121	GOLMAYO	NUEVO DEPÓSITO DE ABASTECIMIENTO EN NAFRIA LA LLANA	40.000,00 €	30.800,00 €	9.200,00 €
122	GOLMAYO	PAVIMENTACION C/ CAMINO REAL EN GOLMAYO	50.000,00 €	30.000,00 €	20.000,00 €
123	GOLMAYO	CENTRO SOCIAL EN CAMPARAÑÓN	40.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €
124	GOLMAYO	PARQUES INFANTILES EN GOLMAYO Y CAMARETAS	25.000,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €
125	GOMARA	ACONDICIONAMIENTO RESIDENCIA DE LA 3ª EDAD 2ª ANUALIDAD	72.000,00 €	36.000,00 €	36.000,00 €
126	GOMARA	ARREGLO DE CASA CONSISTORIAL DE ABIÓN	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
127	GORMAZ	SUSTIT. DE BOMBAS DE ELEVACIÓN Y REDES ABASTECIMIENTO C/ RUIZ ZORRILLA	20.000,00 €	15.400,00 €	4.600,00 €
128	HERRERA DE SORIA	REPARACION TEJADO Y FACHADA EDIFICIO MUNICIPAL	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
129	HINOJOSA DEL CAMPO	ACONDICIONAMIENTO CENTRO SOCIAL Y ENTORNO	25.000,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €
130	LANGA DE DUERO	REDES CON PAVIMENTACIÓN EN LANGA DE DUERO	70.000,00 €	49.000,00 €	21.000,00 €
131	LANGA DE DUERO	PAVIMENTACIÓN EN BARRIOS	40.000,00 €	24.000,00 €	16.000,00 €
132	LICERAS	PAVIMENTACIÓN	30.000,00 €	18.000,00 €	12.000,00 €
133	MAGAÑA	REHABILITACION EDIFICIO MUNICIPAL PARA USO A EMPRENDEDORES	45.000,00 €	22.500,00 €	22.500,00 €
134	MAJAN	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
135	MATALEBRERAS	SUSTIT. DE REDES Y AMPLIACIÓN SISTEMA ENERGÍA RENOVABLE DEPÓSITO	35.000,00 €	26.950,00 €	8.050,00 €
136	MATAMALA DE ALMAZAN	SUSTITUCION REDES EN SANTA MARIA DEL PRADO	25.000,00 €	19.250,00 €	5.750,00 €
137	MATAMALA DE ALMAZAN	ARREGLO DEL TEJADO DEL MOLINO EN MATUTE DE ALMAZAN	35.000,00 €	17.500,00 €	17.500,00 €
138	MEDINACELI	CICLO HIDRÁULICO	80.000,00 €	61.600,00 €	18.400,00 €
139	MEDINACELI	POLIGONOS INDUSTRIALES	50.000,00 €	38.500,00 €	11.500,00 €
140	MIÑO DE MEDINACELI	TERMINACION REDES ABASTECIMIENTO EN MIÑO	20.000,00 €	15.400,00 €	4.600,00 €
141	MIÑO DE MEDINACELI	REDES Y PAVIMENTACION EN AMBRONA	15.000,00 €	10.500,00 €	4.500,00 €
142	MIÑO DE SAN ESTEBAN	SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA CON PAVIMENTACIÓN	25.000,00 €	17.500,00 €	7.500,00 €
143	MOLINOS DE DUERO	ACTUACIONES MEJORA Y REFORMA CASA CONSISTORIAL DE MOLINOS DE DUERO.	45.000,00 €	22.500,00 €	22.500,00 €
144	MOMBLONA	REHABILITACIÓN CENTRO SOCIAL (1ª FASE)	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
145	MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	AMPLIACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	40.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €
146	MONTEJO DE TIERMES	SUST.TUBERIA ABAST. AGUA CUEVAS DE AYLLON, TERM. SUST. REDES MONTEJO DE TIERMES Y PROLONGACION COLECTORES LIGOS.	60.000,00 €	46.200,00 €	13.800,00 €
147	MONTENEGRO DE CAMEROS	REHABILITACION EDIFICIO MUNICIPAL PARA DESTINO A VIVIENDA DE ALQUILER (PLURIANUAL 2ª ANUALIDAD)	52.205,00 €	31.323,00 €	20.882,00 €
148	MORON DE ALMAZAN	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN MORON DE ALMAZAN	45.000,00 €	27.000,00 €	18.000,00 €
149	MURIEL DE LA FUENTE	MEJORA ABASTECIMIENTO EN MURIEL DE LA FUENTE	15.000,00 €	11.550,00 €	3.450,00 €
150	MURIEL DE LA FUENTE	ACONDIC. ACCESO Y PUESTA EN VALOR DE LA ERMITA VIRGEN DEL VALLE	15.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00 €
151	MURIEL VIEJO	PAVIMENTACIÓN PLAZA Y ACERAS	25.000,00 €	15.000,00 €	10.000,00 €
152	NAFRIA DE UCERO	REHAB. PRIMERA PLANTA DEL EDIFICIO DE USOS MULTIPLES EN VALDEALBIN	25.000,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €
153	NARROS	REHABILITACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL PARA VIVIENDA EN ALQUILER	20.000,00 €	12.000,00 €	8.000,00 €
154	NAVALENO	REHABILITACION DE INMUEBLE PARA LUDOTECA	110.000,00 €	55.000,00 €	55.000,00 €

155	NEPAS	REFORMA EDIFICIO MUNICIPAL BOTICA CONTINUACION	25.000,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €
156	NOVIERCAS	SUSTITUCION REDES CALLES ZARAGOCILLA Y GARCESES	40.000,00 €	30.800,00 €	9.200,00 €
157	OLVEGA	PISCINA DE VERANO	195.000,00 €	97.500,00 €	97.500,00 €
158	OLVEGA	REDES Y PAVIMENTACIÓN EN MURO	90.000,00 €	63.000,00 €	27.000,00 €
159	ONCALA	SUSTITUCION DE REDES Y PAVIMENTACIÓN	25.000,00 €	17.500,00 €	7.500,00 €
160	PINILLA DEL CAMPO	MEJORA DE ACERAS	15.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00 €
161	PORTILLO DE SORIA	SUSTITUCIÓN DE ACOMETIDAS DE AGUA	15.000,00 €	11.550,00 €	3.450,00 €
162	POVEDA DE SORIA (LA)	MEJORA DE LAS CAPTACIONES DE AGUA EN ARGUJO	25.000,00 €	19.250,00 €	5.750,00 €
163	POVEDA DE SORIA (LA)	SUSTIT. TUBERÍA FIBROCEMENTO DEPÓSITO A ENTRADA CASCO URB. DE LA POVEDA	20.000,00 €	15.400,00 €	4.600,00 €
164	POZALMURO	PAVIMENTACIÓN C/ MAYOR Y ARBOLLÓN	25.000,00 €	15.000,00 €	10.000,00 €
165	QUINTANA REDONDA	INSTALACIONES DEPORTIVAS DE QUINTANA REDONDA	30.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €
166	QUINTANA REDONDA	PAVIMENTACION CALLES DE QUINTANA REDONDA	20.000,00 €	12.000,00 €	8.000,00 €
167	QUINTANA REDONDA	ACONDICIONAMIENTO CAMINOS RURALES DE FUENTELALDEA	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
168	QUINTANA REDONDA	PAVIMENTACION CALLES DE LA SECA	15.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00 €
169	QUINTANA REDONDA	PAVIMENTACION CALLES DE LOS LLAMOSOS.	15.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00 €
170	QUINTANA REDONDA	PAVIMENTACION CALLES DE IZANA	15.000,00 €	9000,00 €	6.000,00 €
171	QUINTANA REDONDA	PAVIMENTACION CALLES DE LAS CUEVAS	15.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00 €
172	QUINTANAS DE GORMAZ	ARREGLO ELEVADORA DE AGUAS Y SUSTIT. RED ABASTECIMIENTO EN C/ NEVERA	30.000,00 €	23.100,00 €	6.900,00 €
173	RABANOS (LOS)	REDES Y PAVIMENTACIÓN PARCIAL DEL BARRIO LA SABINA	35.000,00 €	24.500,00 €	10.500,00 €
174	RABANOS (LOS)	SUSTITUCIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN EN NAVALCABALLO	40.000,00 €	28.000,00 €	12.000,00 €
175	RABANOS (LOS)	REDES Y PAVIMENTACIÓN EN LOS RABANOS 2ª ANUALIDAD	37.035,00 €	25.924,50 €	11.110,50 €
176	RECUERDA	RENOVACIÓN INSTALACIONES INTERIORES EN EDIFICIOS MUNICIPALES	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
177	RELO	ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
178	RENIEBLAS	AGUA Y SANTO. C/ PASEO LOS ROMANOS, LA REVILLA , LA SOLEDAD Y SANTA AGUEDA	20.000,00 €	15.400,00 €	4.600,00 €
179	RENIEBLAS	MEJ. CAMINO REAL, CAMINO SAN PEDRO, C. LOS VILLARES Y C. LOS BALDIOS	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
180	RETORTILLO DE SORIA	PAVIMENTACION PARCIAL EN RETORTILLO DE SORIA Y BARRIOS	35.000,00 €	21.000,00 €	14.000,00 €
181	RETORTILLO DE SORIA	MEJ. ABASTECIMIENTO DE AGUA EN RETORTILLO DE SORIA Y BARRIOS	50.000,00 €	38.500,00 €	11.500,00 €
182	REZNOS	ACCESO SUR A LA LOCALIDAD	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
183	RIBA DE ESCALOTE (LA)	ACONDIC. INTERIOR EDIF. MUNICIPAL C/CASTILLO DE LA RIBA DE ESCALOTE	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
184	RIOSECO DE SORIA	SUSTIT. REDES AGUA CON PAV. TODAS LAS CALLES DEL PUEBLO DE VALDEALVILLO	20.000,00 €	14.000,00 €	6.000,00 €
185	RIOSECO DE SORIA	SUSTITUCION REDES CON PAVIMENTACION C/ LAS ERAS Y PLAZA MAYOR	20.000,00 €	14.000,00 €	6.000,00 €
186	ROLLAMIENTA	REHAB. DE EDIFICIOS MUNICIPALES (SALÓN DE ACTOS Y EDIFICIO ANEXO)	25.000,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €
187	ROYO (EL)	MEJORA ABASTECIMIENTO AGUAS EN EL ROYO-SORIA II FASE	35.000,00 €	26.950,00 €	8.050,00 €
188	ROYO (EL)	MEJORA ABAST. DE AGUAS LANGOSTO-HINOJOSA DE LA SIERRA I FASE	25.000,00 €	19.250,00 €	5.750,00 €
189	SALDUERO	SUSTITUCION COLECTOR-FASE V	30.000,00 €	23.100,00 €	6.900,00 €
190	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SUSTITUCIÓN REDES C/ MAYOR	200.000,00 €	140.000,00 €	60.000,00 €
191	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	INSTALACIONES DEPORTIVAS	45.000,00 €	22.500,00 €	22.500,00 €

192	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SUSTIT. REDES SANEAMIENTO CON PAVIMENT. EN BARRIOS	91.500,00 €	64.050,00 €	27.450,00 €
193	SAN FELICES	SUSTITUCIÓN REDES Y PAVIMENTACIÓN C/ LA FUENTE Y OTRAS	20.000,00 €	14.000,00 €	6.000,00 €
194	SAN LEONARDO DE YAGÜE	PAVIMENTACIÓN EN CALLES PRADOS DE MAGDALENA, ESTACIÓN Y OTRAS	65.000,00 €	39.000,00 €	26.000,00 €
195	SAN LEONARDO DE YAGÜE	REPARACIÓN DE ACERAS EN CALLE SAN PEDRO Y OTRAS	75.000,00 €	45.000,00 €	30.000,00 €
196	SAN LEONARDO DE YAGÜE	INSTALACIONES DEPORTIVAS	40.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €
197	SAN PEDRO MANRIQUE	REDES Y PAVIMENTACIÓN C/ LA PLAZUELA Y BARRIOS	100.000,00 €	70.000,00 €	30.000,00 €
198	SANTA CRUZ DE YANGUAS	MEJORA CAPTACION DE AGUAS	20.000,00 €	15.400,00 €	4.600,00 €
199	SANTA CRUZ DE YANGUAS	PAVIMENTACION PARCIAL EN BARRIOS	15.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00 €
200	SANTA MARIA DE HUERTA	INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN AYUNTAMIENTO Y CENTRO SOCIAL	30.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €
201	SANTA MARIA DE HUERTA	ADECUACION DEL ENTORNO DEL POLIDEPORTIVO Y PISCINA MUNICIPAL	30.000,00 €	18.000,00 €	12.000,00 €
202	SANTA MARIA DE LAS HOYAS	ALQUITRANADO EN CALLE LA IGLESIA Y ARRREGLO DE FUENTE.	30.000,00 €	18.000,00 €	12.000,00 €
203	SERON DE NAGIMA	SUSTITUCION REDES DE DISTRIBUCION (FASE I) EN SERON DE NAGIMA	15.000,00 €	11.550,00 €	3.450,00 €
204	SOLIEDRA	SEÑALIZACION HORIZONTAL DEL CASCO URBANO Y CAMINO EN BORCHICAYADA	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
205	SOLIEDRA	PAVIMENTACION DE CAMINOS EN SOLIEDRA	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
206	SORIA	MEJ. DE PAV. EN BARRIOS DE PEDRAJAS, LAS CASAS, OTERUELOS Y TOLEDILLO	61.000,00 €	36.600,00 €	24.400,00 €
207	SOTILLO DEL RINCON	CENTRO SOCIO CULTURAL EN SOTILLO DEL RINCON -SORIA- I FASE.	30.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €
208	SOTILLO DEL RINCON	PAVIMENTACIÓN C/ LAVADERO EN MOLINOS DE RAZON	20.000,00 €	12.000,00 €	8.000,00 €
209	SOTILLO DEL RINCON	MURO DE CONTENCIÓN SOBRE EL RÍO RAZÓN EN SOTILLO DEL RINCÓN III FASE 2ª ANUALIDAD	16.014,09 €	9.608,45 €	6.405,64 €
210	TAJAHUERCE	ACONDICIONAMIENTO CASA CONSISTORIAL	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
211	TAJUECO	SUSTIT. PAV. SOPORTALES CASA CONSISTORIAL Y TERM. PINTURA FACHADAS.	30.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €
212	TALVEILA	CUBIERTA FRONTON.	25.000,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €
213	TALVEILA	SUSTITUCION SANEAMIENTO EN FUENTECANTALES	15.000,00 €	11.550,00 €	3.450,00 €
214	TARDELCUENDE	REHABILITACIÓN VIVIENDA MUNICIPAL PARA ALQUILER. FASE I.	65.000,00 €	39.000,00 €	26.000,00 €
215	TARDELCUENDE	ACONDICIONAMIENTO CASA CONSISTORIAL	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
216	TARODA	MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	25.000,00 €	19.250,00 €	5.750,00 €
217	TEJADO	SUSTITUCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN TEJADO (1ª FASE)	15.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00 €
218	TEJADO	REHABILITACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EN NOMPAREDES.	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
219	TEJADO	PAV. CALLES EN ZAMAJÓN, CASTIL DE TIERRA Y SAUQUILLO DE BOÑICES	27.704,78 €	16.622,87 €	11.081,91 €
220	TORLENGUA	REHABILITACION DE VIVIENDAS EN TORLENGUA.	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
221	TORRUBIA DE SORIA	ADECUACION DE CAMINOS RURALES EN TORRUBIA DE SORIA	25.000,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €
222	TREVAGO	PAVIMENTACIÓN CALLE REAL	25.000,00 €	15.000,00 €	10.000,00 €
223	UCERO	REHABILITACIÓN EDIFICIO DE USOS MULTIPLES EN VALDEALBIN.	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
224	UCERO	REDES Y PAVIMENTACION EN CALLE LA SIERRA.	15.000,00 €	10.500,00 €	4.500,00 €
225	VADILLO	SUSTITUCION REDES DE DISTRIBUCION CON PAVIMENTACION.	25.000,00 €	17.500,00 €	7.500,00 €
226	VALDEAVELLANO DE TERA	PAVIMENTACIÓN DE C/ CAÑUELO Y C/ SAN FRANCISCO.	30.000,00 €	18.000,00 €	12.000,00 €
227	VALDEAVELLANO DE TERA	4ª FASE PAVIMENTACIÓN C/ LA PLAZA 2ª ANUALIDAD	23.492,86 €	14.095,72 €	9.397,14 €
228	VALDEGEÑA	REPARACIÓN ESCALERA ACCESO IGLESIA.	20.000,00 €	12.000,00 €	8.000,00 €

229	VALDELAGUA DEL CERRO	AMPLIACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN Y SANEAMIENTO.	20.000,00 €	15.400,00 €	4.600,00 €
230	VALDEMALUQUE	NUEVA CAPTACION DE AGUA EN SOTOS DEL BURGO.	30.000,00 €	23.100,00 €	6.900,00 €
231	VALDEMALUQUE	PAVIMENTACIONES VALDEMALUQUE Y BARRIOS.	20.000,00 €	12.000,00 €	8.000,00 €
232	VALDENEbro	SUSTITUCIÓN REDES EN C/ PATIN (PLURIANUAL 2ª ANUALIDAD)	26.241,95 €	18.369,36 €	7.872,59 €
233	VALDEPRADO	SUSTITUCIÓN CUBIERTA CASA CONSISTORIAL.	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
234	VALDERRODILLA	TERMINACION PAVIMENTACION CALLE FUENTEPINILLA EN VALDERRODILLA.	25.000,00 €	15.000,00 €	10.000,00 €
235	VALTAJEROS	SUSTITUCIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN C/ CABALLEROS	20.000,00 €	14.000,00 €	6.000,00 €
236	VELAMAZAN	SUSTIT. REDES Y PAVIMENTACION CALLE CARRAMOLINO EN VELAMAZAN.	20.000,00 €	14.000,00 €	6.000,00 €
237	VELAMAZAN	SUSTIT. REDES CON PAV. C/LAS ERAS (CONTINUACION) REBOLLO DE DUERO.	20.000,00 €	14.000,00 €	6.000,00 €
238	VELILLA DE LA SIERRA	SUSTIT. REDES CON PAVIMENTACION C/BARRIO SAN SEBASTIAN Y C/IGLESIA.	20.000,00 €	14.000,00 €	6.000,00 €
239	VELILLA DE LOS AJOS	REDES Y PAVIMENTACIÓN CALLE LAS ERAS.	15.000,00 €	10.500,00 €	4.500,00 €
240	VIANA DE DUERO	POZO ABASTECIMIENTO	20.000,00 €	15.400,00 €	4.600,00 €
241	VIANA DE DUERO	BOCAS DE RIEGO Y PAVIMENTACION BASCULA PERDICES.	15.000,00 €	10.500,00 €	4.500,00 €
242	VIANA DE DUERO	PAVIMENTACION CALLE REAL MOÑUX.	15.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00 €
243	VILLACIERVOS	MEJ.CAPTACIÓN AGUA POTABLE Y EN LA RED ABASTECL Y DISTRIB. EN VILLACIERVOS Y VILLACIERVITOS.	30.000,00 €	23.100,00 €	6.900,00 €
244	VILLAR DEL ALA	REALIZACIÓN DE UN MIRADOR.	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
245	VILLAR DEL CAMPO	SUSTITUCION REDES DE ABASTECIMIENTO C/ REAL.	20.000,00 €	15.400,00 €	4.600,00 €
246	VILLAR DEL RIO	PAV. PARCIAL EN DIUSTES, VALDUERTELES, BRETUN, LA CUESTA Y ARREGLO CMENTERIO VILLAR DE MAYA.	25.000,00 €	15.000,00 €	10.000,00 €
247	VILLAR DEL RIO	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS EN MONTAVES Y CAMPORREDONDO.	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
248	VILLAR DEL RIO	PAVIMENTACION CALLE CARRETERA EN VILLAR DEL RIO.	15.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00 €
249	VILLAR DEL RIO	SUSTITUCIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN EN HUÉRTELES 2ª ANUALIDAD	38.412,01 €	29.577,25 €	8.834,76 €
250	VILLARES DE SORIA (LOS)	DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES.	35.000,00 €	26.950,00 €	8.050,00 €
251	VILLASAYAS	CUBIERTA FRONTÓN 2ª ANUALIDAD	25.000,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €
252	VILLASECA DE ARCIEL	PAVIMENTACIÓN C/ CARRALCÁZAR.	20.000,00 €	12000,00 €	8.000,00 €
253	VINUESA	REDES Y PAVIMENTACION EN CALLE JUAN LOPEZ DE VELASCO.	50.000,00 €	35.000,00 €	15.000,00 €
254	VINUESA	PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES.	35.000,00 €	21.000,00 €	14.000,00 €
255	VINUESA	2ª FASE VESTUARIOS Y CAMPOS DE FUTBOL.	25.000,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €
256	VIZMANOS	CAPTACION DE AGUAS Y CONDUCCION DE AGUAS EN VERGUIZAS.	25.000,00 €	19.250,00 €	5.750,00 €
257	VOZMEDIANO	SUSTITUCION REDES CALLE CASTILLO CON PAVIMENTACION.	15.000,00 €	10.500,00 €	4.500,00 €
258	VOZMEDIANO	FINALIZACIÓN SUSTITUCIÓN REDES C/ LARGA 2ª ANUALIDAD	9.137,14 €	7.035,60 €	2.101,54 €
259	YANGUAS	PAVIMENTACION PARCIAL C/ ESCAVAS, LA PLAZA Y OTRAS.	35.000,00 €	21.000,00 €	14.000,00 €
260	YELO	REDES Y PAVIMENTACION PLAZA FRONTON.	20.000,00 €	14.000,00 €	6.000,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>8.790.704,96 €</b>	<b>5.500.000,00 €</b>	<b>3.290.704,96 €</b>

**Sr. Presidente:** Muchas gracias por su voto favorable, por su comprensión, a los Planes Provinciales, igual que con otras grandes propuestas.

Seguramente los Planes Provinciales es uno de los Plenos, junto con el de presupuestos, más importante de esta corporación. No me queda más que agradecerles la unanimidad en la aprobación de uno de los documentos más importantes para la provincia de Soria.

#### **5.- MOCIONES DE URGENCIA.**

No se presentó ninguna moción.

#### **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Sr. de Miguel Nieto:** Al hilo de lo que acaba de decir la Sra. Vicepresidenta, quiero que usted me diga, que me explique, a lo mejor yo estoy confundido, parece ser que tenemos que dar gracias a los habitantes de Soria capital por el dinero que nos ingresan de los Tributos del Estado.

¿En las competencias de las Diputaciones entran los municipios de más de 20.000 habitantes? La pregunta es clara. Casi me atrevo a pedir, en los próximos días, un informe de Secretaría, para ver si cuando desde aquí estamos subvencionando a los barrios de Soria capital, también tiene ingresos de los Tributos del Estado para atender a esos barrios, no estamos invadiendo competencias que no son nuestras subvencionando a estos barrios.

Las competencias de la Diputación son para municipios de menos de 20.000 habitantes. Los barrios de Soria capital son de Soria capital y pertenecen a Soria capital y los tiene que atender Soria capital e incluso dudo hasta de la legalidad.

Nuestras competencias, es la pregunta, son para los municipios de menos de 20.000 habitantes o no.

Otra pregunta, Sr. Presidente, llevo mala mañana desde que he visto el periódico, cree usted conveniente las declaraciones que ha hecho en el sentido de que: “el Presidente Rey anuncia pérdidas en Norma y tilda la situación de drama”. Cree usted que es lo más conveniente para la tranquilidad de la propia empresa, para la tranquilidad de los propios trabajadores, para el buen desarrollo de las negociaciones que en estos momentos se están llevando a cabo de la compra o la fusión con Uniarte.

En el papel que tenemos que jugar en todo este tema la Diputación y Caja Rural, cree usted lo más conveniente esas declaraciones que hoy hacen titulares. Yo creo que no. Creo, Sr. Presidente, que estas declaraciones hoy hacen un flaco favor a todo el proceso que conocemos y que seguramente será largo.



Declaraciones así creo que favorecen muy poco a todo este proceso. ¿Cree, usted, que han sido convenientes?

**Sr. Peregrina Molina, Portavoz del Grupo Popular:** Una de las preguntas iba en la línea que ha hecho el Sr. de Miguel, no la reitero, pero también me han llamado la atención esas declaraciones.

Quería, por otro lado, a pesar de que yo como portavoz de mi grupo y los que ejercen esa portavocía rara de los no adscritos, hemos tenido reuniones, tenemos información, pero que al resto de diputados, a pesar de que yo por lo menos a mi grupo se la he transmitido, también se la hubiera transmitido.

Tengo una batería de preguntas, ya sé que vamos mal de tiempo, no se ha accedido por parte de los diputados no adscritos a cambiar el horario del Pleno.

El 29 de Enero apareció publicado en prensa un titular que decía: “La Diputación busca un centro de reparación de aviones en Garray”. Sinceramente me quede un poco estupefacto, si había oído lo de aeropuerto en Soria pero era en una reunión que había de vieja política aquí en Soria y no llegue a hacerle caso. Como vi que respaldaba la idea, enseguida llame a Raúl Lozano, es el que más entiende de aviones en este Pleno, para que me aclarase un poco si había algo o no.

Mi pregunta es ¿Qué hay de cierto? ¿Se han realizado algún tipo de estudios? ¿Es una proposición seria o únicamente es un globo sonda?

También aparecía, pocos días después, es otra pregunta, una noticia sobre el edificio del CUS. Llevamos toda la legislatura hablando del CUS, no sabemos qué pasó con el CUS, y usted decía que se sacaría en dos partes diferenciadas.

Conocer si hay alguna oferta seria, si hay algún tipo de proyecto serio para sacarlo en dos partes.

Otra pregunta más, ¿Qué opina usted sobre las declaraciones del Alcalde de Valladolid, D. Oscar Puente? Dice que se debería invertir mucho más en Valladolid porque sería el foco para luchar contra la despoblación de toda la Comunidad Autónoma aun a costa, en detrimento y perjudicando el desarrollo de otras ciudades, de otras provincias de la Comunidad Autónoma.

Entiendo que, aunque usted sea de Valladolid, no compartirá estas declaraciones de Oscar Puente.

**Sra. Pérez Gómez:** No pensaba formular ninguna pregunta en atención al acto previsto para estos momentos, pero puesto que los restantes portavoces formulan preguntas, yo quiero plantearle dos:

¿Qué acciones se están llevando a cabo para la contratación de personal en el Plan Soria y qué previsiones tiene la Diputación Provincial en relación con el Plan de Empleo con recursos propios, dada la premura con que tienen que actuar los Ayuntamientos?

¿Qué sucede con el Consejo de Turismo que no se convoca?

**Sr. Presidente:** Empiezo por el final, por el Plan Soria y la contratación de los empleados, ya hemos tenido ocasión, no solo aquí, en algunos debates del Consejo de Desarrollo Económico, de comentar que una de las partidas de destino de los cuatro millones de euros es para montar un equipo que permita desarrollar las tareas propias del Plan Soria.

Plan que ha generado un volumen muy notable de incremento en esta Casa por convocatorias, por gestión, y por control de las mismas. Eso es lo que se ha hecho, contratar, dentro del marco de esos 200.000 euros que incluye el Plan Soria, dos técnicos, dos administrativos y un auxiliar, si no recuerdo mal, con un proceso a través de un test y que ha capitaneado el Departamento de Desarrollo de esta Diputación Provincial.

Con relación a la contratación de desempleados, lo hablábamos ayer en la Junta de Portavoces, y la posibilidad de que contraten los Ayuntamientos. Esto solo tiene un problema, se lo explicaba también ayer, en el año 2.015 se hizo algo parecido, se sacó la convocatoria para que los Ayuntamientos contrataran en el mes de Febrero, se resolvió antes de que la Junta hiciera la suya propia y eso le ha costado a las arcas de esta Diputación 400.000 euros.

No quiero pensar que esto se hizo porque coincidía con año electoral, que se hiciera porque convenía hacerlo por año electoral. Lo decía antes la Sra. Vicepresidenta, esto de jugar con las elecciones cuando se gestiona es mala cosa. Eso ha supuesto perder casi medio millón de euros a esta Diputación Provincial.

Si me está pidiendo que haga eso, dígalo claramente. Si me está diciendo otra fórmula habrá que despejar otra incógnita en este supuesto.

Yo le he escuchado a usted con atención, iba a contestarle a la segunda pregunta si me deja hablar y de paso presidir el Pleno, si no quiere que le conteste lo dice y me ahorro la contestación. Contestación que ya le di ayer, a usted y a los portavoces.

Como decía, esto tiene un problema, si la convocatoria que hemos sacado con dinero de la Junta que es nuestro, de la ley de financiación autonómica, que sacamos todos los años, la sacamos con un criterio global y general, que beneficia, en muchos casos, a los grandes Ayuntamientos que son los que hacen más contrataciones y sacamos una segunda convocatoria con recursos propios, es a la que se refiere usted, permitiendo

contrataciones de tres meses, cosa que no permite la de la Junta de Castilla y León, y dando prioridad a los municipios más pequeños.

Que sean los municipios más pequeños los que puedan elegir, en esta segunda convocatoria, excluyendo a los que ya han participado en la primera convocatoria. Si ahora hacemos una convocatoria con recursos propios, el dinero y el empleo se lo van a llevar los municipios grandes, salvo que encuentren ustedes la fórmula, se lo ofrecí ayer, y vamos a tener como resultado que los municipios pequeños que no quieren hacer contrataciones de seis meses cuando saquemos la siguiente muchos no van a pedir porque lo que quieren es hacer exclusivamente una contratación de tres meses.

No le digo ni que sí, ni que no, lo que les dije ayer es que busquen ustedes la solución, yo no la he encontrado todavía, se lo digo con toda honestidad, para que no salgan perjudicados en una convocatoria con recursos propios de la Diputación los municipios más pequeños de esta provincia. Créame que le he dado vueltas, no la he encontrado, les pedí su ayuda, su colaboración y esperaba que, hoy, en su pregunta, me hubiera dado la solución al planteamiento que ya les hice.

Con relación a las preguntas del Sr. Peregrina, por llevar un orden, hablaba de los aviones en Garray, a mí no me pregunte, yo tenía la misma información que el Sr. de Miguel, pero se ve que al Sr. de Miguel le interesaba mucho en una asamblea de su partido comentarlo, le venía bien, allí estaba la alcaldesa de la localidad, y comentárselo a los medios de comunicación.

Yo no comente nada de este particular y tenía también esa información con respecto al Ayuntamiento de Garray; igual que la tenía con respecto a una empresa que se iba a instalar en Abejar hace muchos meses, la tengo, estuve reunidos con ellos hace tiempo.

Al Presidente de la Diputación le oirán pocas veces hacer comentarios de proyectos que no están cerrados, que no están afinados, porque al final el resultado de este tipo de comentarios lo que suele hacer es espantar a las empresas que lo que quieren, generalmente, es poco ruido.

Puedo decirle que el Presidente de la Diputación, cuando termine el Pleno le pregunta usted al Sr. de Miguel, lo único que ha dicho con respecto a este tema es nada.

Con relación al CUS, es verdad, me comprometí a hacerlo antes de Navidades, he incumplido mi palabra al respecto, espero que en unos pocos días, el técnico está preparando el pliego para volver a sacar la licitación, podamos llevarlo a la comisión para que conozcan el nuevo pliego con esa partición de lotes, con esa opción de hacerlo por lotes, el pliego no está cerrado y hasta que no lo esté no puedo avanzarle mucho más.

Algo que ya he avanzado, ya se lo había avanzado, se estaba barajando la posibilidad de dividirlo en partes. Cuando llevemos el pliego a la comisión, tendremos ocasión, espero que sí, de sacarlo y no tener que buscar otra alternativa, parece que puede haber intereses privados en la gestión ahora del CUS. Lo veremos, al final, cuando uno saca el pliego lo sabe o no lo sabe.

Con relación a las declaraciones de mi compañero, Oscar Puentes, Alcalde de Valladolid, evidentemente no las comparto.

He tenido ocasión de trasladarlo, de trasladárselo también a mi partido. Creo que algunos estamos luchando, desde hace mucho tiempo, en esta provincia, por el desarrollo, por la llegada de recursos, para que se tengan en cuenta los criterios demográficos en el desarrollo.

Han tenido ocasión de escucharme, en muchas ocasiones, hablar de los grandes municipios que al final presiden Comunidades como es Valladolid, como Madrid, y que el resultado de tener esas presidencias y esos organismos también está beneficiando a esas grandes ciudades.

He dicho muchas veces que el mejor presupuesto que tiene Madrid son los Presupuestos Generales del Estado por la gestión de los Ministerios, de los Museos nacionales, etc.

Es ahí donde hay que buscar el equilibrio con los territorios pequeños.

Evidentemente no comparto, en absoluto, las declaraciones del Sr. Puentes y, además, el otro día estuve con compañeros y Presidentes de Diputación del mismo color político que, felizmente, comparten las tesis de este Presidente de esta Diputación y no esas tesis centralistas ante un problema, además, grave.

Puedo entender que tenga problemas con el alfoz la ciudad de Valladolid, es verdad que se escapa población con el alfoz, a veces se prestan recursos, puedo entender esa parte del dilema, pero es un dilema nacional de las grandes ciudades que, además, se llevan por delante el territorio rural.

Los datos de donde va a vivir la población en unos pocos años, como se acumula cada vez más en grandes ciudades, es un gravísimo problema que yo he defendido también en el marco de la sobrepoblación. No solo hablamos de despoblación, sino de los graves problemas que van a tener las grandes ciudades en el futuro que hay que abordar desde una buena ordenación territorial.

Con respecto a Norma, créame, Sr. de Miguel, que no me gusta, no me ha gustado, nunca hablar de Norma.

Creo que he hecho gala, a lo largo de estos años, de hablar muy poco públicamente de Norma. No ha sido mi estilo, el de otros no sé cuál era, el mío no ha sido por no entorpecer el funcionamiento de una compañía de la que es accionista esta Diputación Provincial.

Es verdad que ha salido en medios de comunicación, muy recientemente, los datos, también me preguntaba usted por este tema, de reducción de plantilla y existe una evidente preocupación por parte de los medios de comunicación con el resultado y con las reducciones de empleo que se producen en Norma.

Lo único que traslade ayer a los medios de comunicación es que estoy gravemente preocupado por esa reducción de plantilla de personal en Puertas Norma, es el leitmotiv, el significado de que la Diputación siga permaneciendo y siga dándole quebraderos de cabeza al Presidente de esta Diputación esa fábrica de puertas.

Hay un problema y estamos preocupados, no sólo el Presidente, han tenido ustedes ocasión, en más de una reunión, de hablar del tema de Norma, en más de una Junta de Portavoces, lo hemos hecho siempre discretamente, pero salta este dato. Y yo traslade ayer, exclusivamente, que estoy preocupado por ello y, es verdad, que el pasado año no va a dar resultados positivos.

No di ni un solo dato más, fíjense que yo tengo las cifras aproximadas de los resultados de Norma de este año, solo traslade ese dato. Ese dato para enmarcarlo un poco en una situación de reducción de plantilla. Cuando una empresa no da beneficios al final se producen distorsiones.

Es lo único que traslade, no di más datos, no puse más referencias encima de la mesa. Me han vuelto a llamar esta mañana y he vuelto a decir que a lo único que me voy a remitirme es a esto. Lo único que, en todo caso, traslada este Presidente no es información confidencial de la compañía porque los resultados de la compañía acaban siendo publicados en el Registro Mercantil. Lo único que he hecho es avanzar algo que va a suceder, que se va a conocer, más pronto que tarde, con la publicación de los resultados de la compañía.

Para que todos seamos conscientes socialmente de que Norma es un problema. No somos capaces, lo dije así, de obtener todavía resultados positivos que es lo que queríamos a estas alturas. Ojalá todo el plan, todos los planes de desarrollo, hagan que este ejercicio pueda dar resultados positivos en Norma, es el deseo y a lo que estamos dedicando esfuerzos todos, incluidos ustedes, y que me han oído hablar en privado, en Junta de Portavoces, de este tema.

Tampoco se puede engañar a la gente. Debemos trasladar a la opinión pública, aunque sea por encima, la realidad de lo que hacemos, somos una entidad pública, lo estamos haciendo con recursos públicos, y nosotros nos debemos, también, en una situación un poco anómala dentro de una empresa privada, a la transparencia que, por cierto, yo abogué en mi discurso de investidura.

Sobre las competencias de Soria, no me ha dado tiempo a leerlas, y las de la Diputación son: el ejercicio de funciones de coordinación; la asistencia en la prestación de los servicios de gestión de la recaudación tributaria en municipios con población inferior a 20.000 habitantes; la prestación de los servicios de administración

electrónica y la contratación centralizada en los municipios de menos de 20.000 habitantes; el seguimiento de los costes efectivos de los servicios prestados por los municipios; la coordinación mediante convenio con la Comunidad Autónoma respectiva de prestación; la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en la planificación del territorio provincial de acuerdo con las competencias de más administraciones públicas (aquí no dice de municipios de menos de 20.000 habitantes).

La ley, le aconsejo que se la lea, establece en algunos marcos, bomberos lo establece para poblaciones de menos de 20.000 habitantes, no me ha dado tiempo a leerlo, pero detalla muy claramente cuáles son las competencias de la Diputación y algunas más que hemos asumido por competencias delegadas. Estas son las competencias propias, se establece cuáles son las competencias de la Diputación, centradas fundamentalmente en municipios de menos de 20.000 habitantes, fundamentalmente pero no en todos los casos.

A partir de ahí, de verdad, no voy a jugar a ese enredo. Me lo habrán oído decir muchas veces, menos de 90.000 habitantes tiene esta provincia de los cuales el 40% residen en la capital, la pérdida de población estos últimos años, este año ha subido un poco la capital, se ha producido en la provincia y en la capital, tenemos un problema compartido de pérdida de población, tenemos un reto por delante que tendremos que asumir y afrontar de manera coordinada la capital y la provincia como hacen, por cierto, en muchos otros sitios.

No entiendo, de verdad, por qué nos empeñamos en tratar de buscar soluciones mirando en el ojo del vecino cercano, busquemos las soluciones fuera de la provincia de Soria y no tratemos de confrontar con quien creo que está en el mismo reto que nosotros tenemos por delante.

Me consta que el Alcalde de la ciudad, Carlos Martínez, acude con regularidad al Comité de los Municipios y Regiones y es uno de los baluartes en la defensa del criterio demográfico en el reparto de los fondos europeos y esto, seguramente, va a beneficiar más a la provincia que a la capital. Está defendiéndolo porque entiende, como deberíamos entender todos, que en este debate de la provincia, la capital tiene que sumar junto con la provincia y la provincia junto con la capital.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas cincuenta minutos de la que se extiende la presente acta que firma el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, conmigo el Secretario que CERTIFICO.

**EL PRESIDENTE**